

F  
A11-4

Biografía compendiada

de la

Exema. Sra. Doña Teresa Enciso

llamada

"La Loca del Sacramento"

por

D. Miguel Antonio Alarcón

Trabajo presentado al primer Congreso Suecristico  
Nacional, celebrado en Valencia en Noviembre de 1893  
é impreso á sus expensas

Valencia

Comercio, No. 65

AR  
ca  
-2  
891

L-5  
368

*La Loca del Sacramento*

B.P. de Soria



1125568  
F AM-4



R. 13.935

# Biografía compendiada

de la

Exema. Sra. Doña Teresa Enriquez

llamada

“La Loca del Sacramento,”

por

D. Miguel Antonio Alarcón

Trabajo presentado al primer Congreso Eucarístico  
Nacional, celebrado en Valencia en Noviembre de 1893  
é impreso á sus expensas



Valencia

Imprenta de Federico Domenech, Mat, 65

695



## Dictamen de la Ponencia.

---

Excmo. Sr.:

CON la atenta comunicación en la que se me participa haber sido honrado con el cargo de ponente en la Sección segunda de ese Congreso, recibí un precioso manuscrito firmado por D. Miguel Antonio Alarcón, con el título de *Biografía compendiada de la Excmo. señora D.<sup>a</sup> Teresa Enríquez, la Loca del Sacramento*, y aunque considerándome sin las fuerzas suficientes para informar sobre un trabajo literario tan delicado y hermoso como éste, no obstante, por respeto y obediencia á los dignos individuos del Congreso, contribuyendo así con mi humilde óbolo á tan grandiosa obra, me atrevo á proponer á esa Sección la necesidad de que se publique íntegra tan oportuna hagiografía, para honra y gloria de nuestra España, que es en donde se han verificado más milagros eucarísticos, y que ha producido, cual ninguna otra nación, amantísimos devotos del augusto Misterio, desconocidos en su mayor parte hasta para el mundo devoto,

como sucede con esta santa aristócrata, cuyo cuerpo incorrupto se conserva en Torrijos, desde donde derramó inmensas limosnas y riquezas eucarísticas por toda la Península y hasta en la misma Roma, siendo una de las fundadoras primeras de las Cofradías del *Santísimo Sacramento en España*.

Creo que el Congreso debe dar grandísima importancia á esta clase de publicaciones, empezando por colmar al autor de ésta de favores, para así alentar á otros escritores, y además hacer una *edición elegante* para regalar á las damas de nuestra nobleza, para que les sirva de dechado y ejemplar de virtudes.

También debe hacerse *otra popular*, que pudiera ser el primer tomo de una serie titulada *Biblioteca Manual Eucarística*, continuándola con las vidas de los muchos venerables españoles, especialísimos devotos del *Santísimo Sacramento*, y siguiendo con los Santos y Beatos ya más conocidos, para terminar con el incomparable lego *San Pascual Bailón*, único á quien el mundo católico apellida el *Santo del Sacramento*.

Madrid, Noviembre, Dedicación de la Iglesia del Salvador, año 1893.

Manuel Silva y Villaronte.



## I

Nacimiento de D.<sup>a</sup> Teresa Enríquez.—Su esclarecida progenie.—Su ejemplar juventud.—Su casamiento con D. Gutierre de Cárdenas.—Breves noticias sobre este insigne caballero.



**D**OÑA Teresa Enríquez! Hé aquí un nombre que nos sugiere un mundo de reflexiones, y que nuestra pluma no acertará, seguramente, á darle todo el colorido y relieve que exige; pues pocas son las personas que, como D.<sup>a</sup> Teresa En-

rriquez, bien se puede afirmar, se han hecho tan notables entre las que más se han distinguido por su fecunda piedad, grandeza de miras y elevación de espíritu, y cuya vida presente lecciones y ejemplos más dignos de imitarse y conservarse. En el ardiente amor de la Sagrada Eucaristía estuvo constantemente abrasado el corazón de tan excelsa señora, cuyo insigne origen, esmaltado con santas obras y hermosas preseas de acendradas virtudes, resplandeció y se difundió en su siglo para esplendor de la Iglesia y mayor gloria de Dios. Es gran nobleza—dijo Aristóteles—el proceder de generoso tronco; pero es blasón ilustre el no haber degenerado de tan gloriosos ascendientes: *Nobile, id est, quod ex bono procedit, generosum, quod non a sua natura degeneravit*. La preclara estirpe de los Enríquez aparece en las historias con tal decoro y honor, que no tiene que envidiar origen á ninguna de las más célebres de Europa: numerosos sucesos históricos comprueban que la casa de los Enríquez de Castilla fué, por sus memorables proezas, por su representación y por su engrandecimiento, una de las primeras de la

monarquía. Descendiente de tan ilustre linaje fué la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa Enríquez.

Obscurecidos y verdaderamente ignorados hasta ahora están el año y el lugar en que nació esta esclarecida mujer, esta piadosa y admirable heroína <sup>1</sup>. Sábese únicamente, acerca de este punto, que fué hija de D. Alonso Enríquez, vigesimoséptimo Almirante Mayor de Castilla y tercero de los de esta casa, y de D.<sup>a</sup> María Alvarado y Villagrán, y, por lo tanto, prima hermana del Rey Católico D. Fernando V y cuarta nieta de D. Alfonso XI <sup>2</sup>, el vencedor de los moros en aquella batalla de las batallas, vulgarmente llamada *del Salado*.

D. Alonso Enríquez, además de poseer el Almirantazgo de Castilla, fué el segundo Conde de Melgar y Señor del Estado de Medina de Rioseco, con otros muchos vasallos. Sucedió

---

1 En un intervalo de diez años flota indecisa la fecha del nacimiento de D.<sup>a</sup> Teresa Enríquez. De los autores que hemos consultado—que no han sido pocos—para encontrar este para nosotros importante dato, deducimos que dicha señora debió nacer en la Corte hacia el año de 1450, por hallarse su padre al servicio del rey.

2 Véase al final el árbol genealógico.

en esta casa á su padre D. Fadrique, y distingúese, como caballero valiente y generoso, al servicio de D. Enrique IV y al de los gloriosos Reyes D. Fernando, su sobrino, y D.<sup>a</sup> Isabel. Murió en el mes de Mayo de 1485, y está enterrado en Palencia.

El citado D. Fadrique fué hijo de D. Alonso Enríquez, primer Almirante de su apellido por merced del Rey D. Enrique III, su sobrino, y Señor de Medina de Rioseco, Palenzuela, Castroverde y otras tierras, y de D.<sup>a</sup> Juana de Mendoza, llamada la «Rica hembra» por su considerable patrimonio, hija de D. Pedro González de Mendoza, Señor de la casa de Mendoza, de Hita y Buitrago, y de D.<sup>a</sup> Aldonza de Ayala. Tuvo D. Fadrique el título de dicha dignidad por el Rey D. Juan II de Castilla, dándole éste, además, la villa de Tarifa y las de Rueda y Mansilla. Casó dos veces: la primera con D.<sup>a</sup> María de Córdoba y Toledo, hija de D. Diego Hernández de Córdoba, Señor de Vaena y Mariscal de Andalucía, y de su segunda mujer D.<sup>a</sup> Inés de Toledo, Señora de Casarrubios, en quien tuvo á D.<sup>a</sup> Juana, Reina de Aragón y Navarra, esposa

del Rey D. Juan II de Aragón; y la segunda con D.<sup>a</sup> Teresá de Quiñones, hija de D. Diego Hernández de Quiñones, Conde de Luna, y de D.<sup>a</sup> María de Toledo. De este segundo matrimonio nacieron: D. Alonso, padre de D.<sup>a</sup> Teresa Enríquez, como ya hemos dicho; D. Pedro, Adelantado Mayor de Andalucía <sup>1</sup>; Don Enrique, Conde de Alba de Liste y Mayordomo Mayor de los Reyes Católicos <sup>2</sup>, y muchas hijas que fueron grandes señoras. Murió Don Fadrique el 23 de Diciembre de 1473, y fué enterrado en el Monasterio de Valdescopezo, en Palencia.

---

1 Pertenece á esta noble rama uno de los varones más ilustres y más devotos que florecieron en el siglo de la Piedad: el muy insigne Beato Patriarca D. Juan de Ribera. Fué sobrino de la esclarecida señora D.<sup>a</sup> Teresa Enríquez, y profesó siempre en grado extraordinario, como su tía, amor ardiente al Divino Jesús en el Santísimo Sacramento del Altar. (Véase el árbol genealógico.)

2 Casó D. Enrique con D.<sup>a</sup> María de Luna, y les nació una hija que se llamó D.<sup>a</sup> María. Casada ésta con D. Juan de Borja, tuvieron al Duque D. Juan, padre que fué del varón santo Francisco de Borja, sobrino de Doña Teresa Enríquez y devotísimo también del Santísimo Sacramento.

D.<sup>a</sup> Teresa de Quiñones, abuela de Doña Teresa Enríquez, ejercitóse mucho en la vida contemplativa, invirtió sus riquezas en remediar las necesidades de los pobres, y fué ejemplo de humildad. Muerto su esposo, resolvió quedarse toda su vida en el indicado Monasterio, para servir á Dios.

Así como D.<sup>a</sup> Teresa Enríquez heredó el nombre de su abuela paterna, también heredó sus virtudes, las cuales fueron el fundamento incommovible de sus piadosas y heroicas acciones; pues como decía el gran Ambrosio, las generosas y ensalzadas costumbres de los padres y progenitores se comunican y transmiten á los descendientes como herencia de su immaculada pureza.

Tan excepcional criatura estaba dotada de majestuosa presencia, y á su constancia é inquebrantable fortaleza en el ejercicio de la caridad, iban unidas la sensibilidad más exquisita y una piedad sin límites. Austera en su modo de vivir, su templanza era extraordinaria, y así, se mostraba sencilla en el vestir y sobria en la mesa. Su gran hermosura, siempre celebrada en la Corte, corría parejas con la bon-

dad de su alma y con la distinción de su talento; cualidades que le captaron el afecto y la admiración de cuantos se aproximaban á su hogar, que poblaba de encantos y virtudes. Desde los primeros años de su juventud frecuentaba los Sacramentos y dábbase á la oración, que acompañaba con rigurosas penitencias, ayunos y cilicios, cilicios que ceñía con más gusto que los lujosos trajes; y cuando veíase obligada á ponerse éstos para cumplir con las exigencias cortesanas, sentía más confusión y vergüenza que complacencia y vanidad experimentan las que más se precian de parecer bien. Dirigíase su espíritu á vivir retirada entre claustros, y, á tener voluntad propia, hubiera sido religiosa en el convento de Santa Clara, de Palencia, del que era superiora su tía D.<sup>a</sup> Blanca Enríquez; pero sujeta á la de sus padres, hubo de seguir el estado del matrimonio, que celebró con D. Gutierre de Cárdenas por los años de 1470.

A fines de la primera mitad del siglo xv nació D. Gutierre de Cárdenas. Fué su madre D.<sup>a</sup> Teresa Chacón, hija de D. Juan Chacón, Alguacil Mayor del Maestre y Condestable

D. Álvaro de Luna, y de D.<sup>a</sup> Inés Martínez; su padre, D. Rodrigo de Cárdenas, hijo de D. García López de Cárdenas y de D.<sup>a</sup> Constanza Martínez, fué Comendador de Valencia del Ventoso, Trece de la Orden de Santiago y valeroso caballero que prestó importantes servicios al Rey D. Enrique IV.

De mirada vigorosa é inteligente, fisonomía expresiva y noble, de rasgos enérgicos y uno de los más sabios y esforzados de su tiempo, fué D. Gutierre de Cárdenas. Por su gran sagacidad y conocimiento del mundo, el Arzobispo de Toledo, D. Alonso Carrillo y Acuña, le introdujo como Maestresala al servicio de la Princesa D.<sup>a</sup> Isabel (la Católica), y distinguióse por la adhesión inquebrantable que mostró á los intereses de su señora.

En la realización del enlace de los serenísimos Príncipes D. Fernando de Aragón y D.<sup>a</sup> Isabel, no fué escasa su intervención. Opuesto D. Enrique IV (que aun ocupaba el trono de Castilla) á este casamiento de su hermana, el Arzobispo Carrillo se encargó de satisfacer los deseos de D.<sup>a</sup> Isabel, la cual había desdeñado ya al hermano mayor de Don

Fernando, el Príncipe de Viana, D. Carlos (cuya vida y desgracias tanto se destacan en la historia de aquella época), después de haber aspirado también á su mano D. Alfonso, Rey de Portugal, el Duque de Guiena, hermano de Luís XI, Rey de Francia, y el de D. Eduardo, Rey de Inglaterra. Transcurría el mes de Mayo de 1469, cuando el mencionado Arzobispo sacó mañosamente de la Corte á la Princesa, trasladándola á Valladolid, y avisó al heredero de Aragón, á la sazón reconocido ya Rey de Sicilia, para que viniese de incógnito, disfrazado de criado, hasta Osma, y de allí pasase á Valladolid en compañía de cuatro caballeros vestidos de mercaderes. «Metieronle disfrazado—refiere Gonzalo Argote de Molina—en hábito disimulado en Castilla, D. Pedro Manrique, Conde de Treviño, que después fué Duque de Nájera, y otros grandes, en Valladolid, onde la Princesa estaua, ante quien siendo el Príncipe su esposo puesto, huuo muchos que no le conocieron, ni menos la Princesa, y con la muchedumbre de la gente la Princesa no sabía cuál era. Y como D. Gutierre de Cárdenas considerasse la duda en que

la Princesa estaua, llegóse á ella y mostróle al Príncipe, diciéndole *Esse es, esse es* <sup>1</sup>». En memoria y símbolo de este hecho, la Reina Católica dió á D. Gutierre, por orla á su escudo de armas, ocho SS de oro alternadas con igual número de conchas ó veneras en campo rojo, armas que hasta entonces habían sido en esta esclarecida línea de la casa de los Cárdenas, de Andújar, el escudo de gules y dos lobos cárdenos con borduras del mismo color.

Tan distinguido caballero, que poseyó siempre en alto grado el aprecio de D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel, supo acrecentar la influencia que por sus talentos había adquirido, como así lo demuestra esta popular copla de aquellos tiempos:

Cárdenas y el Cardenal  
Y Chacón y Fray Mortero  
Traen la Corte al retortero.

Y con efecto; al morir D. Enrique IV (fa-

---

<sup>1</sup> *Noblesza de Andalucía*, 1588. (Lib. II, cap. xcviII, pág. 224.)

llecimiento que acaeció en Madrid el domingo 11 de Diciembre de 1474), y antes de ser resuelto el artículo de la herencia de la Corona, D. Gutierre puso en juego su gran valimiento para que fuese aclamada Reina la famosa Princesa D.<sup>a</sup> Isabel. No fueron inútiles sus trabajos, pues los segovianos, al segundo día de la muerte de D. Enrique, levantando en la plaza un tablado cubierto con los pendones reales, y sacando del alcázar á D.<sup>a</sup> Isabel, realizaron con toda solemnidad el acto de proclamarla Reina, llevándola después á caballo á la Catedral, acompañada de los caballeros y regidores, que iban á pie, y D. Gutierre, á caballo, con la espada desnuda, como símbolo de la real potestad.

Por su rectitud y lealtad acrisolada, y en premio de sus excelentes servicios, fué elevado, en 1478, á la dignidad de Comendador Mayor de León, en la Orden de Santiago, y nombrado Contador Mayor de los Reyes y Alcaide de los Reales alcázares de Carmona, la Mota, Medina del Campo, Chinchilla y Almería, haciéndole, además, Señor de los Estados de Maqueda y Elche.

D. Gutierre y D.<sup>a</sup> Teresa acompañaban siempre á los Reyes Católicos donde quiera que éstos se hallasen, sirviéndoles en los asuntos de mayor confianza, hasta el punto de que vivían en el mismo Palacio Real; singular distinción que la hacen notar los historiadores de aquel tiempo <sup>1</sup>. Y no fué poco el favor que, con tenerlos allí, Dios hizo á aquella regia morada, puesto que las damas de la Reina veían en D.<sup>a</sup> Teresa un ejemplo constante de virtud y perfección.

Mucho y notablemente ayudó el Comendador D. Gutierre á D. Fernando V y Doña Isabel I en las guerras contra Portugal y en las de Granada durante todo el tiempo que duró esta memorable empresa contra los mahometanos, hasta que Boabdil entregó la ciudad, último baluarte de la media luna. En los primeros días de Septiembre del año 1487, y por mandato de sus soberanos, concertó

---

1 Alvar Gómez, en el libro III «De Gestis Cardin. Ximenij», dice así: *Honoris et dignitatis causa, in domo ubi Reges diversavantur, locus quoque Gutterio datus erat.*

con Alí Dordux las capitulaciones para el rescate de los moros naturales de la ciudad de Málaga; tuvo participación importantísima en la rendición de Baza, cuyas condiciones de entrega arregló con Hacén el Viejo, Gobernador de la plaza, el 4 de Diciembre de 1489, y en el privilegio de entrega de la ciudad de Granada, fechado en el Real de la Vega—hoy Santa Fe—el día 30 de Diciembre de 1491, se lee: «Don Gutierre de Cárdenas, Comendador Mayor de León, Contador Mayor del Rey y de la Reina, confirma». Terminada la conquista de Granada, y en el repartimiento que los catolicísimos D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel hicieron á los que más se habían distinguido para la realización de su grandioso pensamiento, dieron al hazañoso y hábil Comendador Mayor de León la taha de Marchena, que contenía ocho lugares y más de mil vasallos.

Las enfermedades agudas que se presentaron en España en Octubre de 1502 atacaron á muchos personajes de los más conspicuos de la Corte, entre ellos al ilustre y ya venerable anciano D. Gutierre de Cárdenas, que por aquel tiempo se encontraba en Alcalá de Henares.

Durante su enfermedad fué visitado por el Eminentísimo Cardenal Fr. Francisco Ximénez de Cisneros, que le ayudó á disponer el testamento <sup>1</sup>, y por los Reyes Católicos, que le hicieron Duque de Maqueda. Ni los esfuerzos de la ciencia médica, ni los delicadísimos cuidados de su amantísima esposa, lograron

---

I A instancias del Comendador D. Gutierre de Cárdenas había sido nombrado Arzobispo de Toledo el sabio é inmortal franciscano Fr. Francisco Ximénez de Cisneros (una de las más grandiosas figuras de nuestra brillante historia patria), según refiere el R. P. Fr. Pedro de Quintanilla y Mendoza, en su obra intitulada *Vida y prodigios del Sr. Cardenal Fray Francisco Ximénez de Cisneros*, impresa en Palermo en 1653. En el libro I, fol. 36, dice así: «En este convento (Santo Domingo el Real, de Madrid) sucedió el caso de D. Gutierre de Cárdenas, Señor de Maqueda, y uno de los que tenían más parte en los Reinos, y que hizo mayores instancias para que el siervo de Dios (Ximénez de Cisneros) fuese Arzobispo; que viendo su humildad, conociendo su entereza, considerando que se tenía por el más vil gusano del mundo, y que merecía desprecio tan divino singular veneración, le dijo: «*Hasta cuándo, Señor, nos habéis de tener suspensos?* (é hincándose de rodillas) *deme V. Ilustrísima la mano por Arzobispo de Toledo, y si no la besaré por Santo.*»

devolverle la salud; sólo pudieron dilatar su preciosa vida hasta el último día de Enero del año 1503, en que murió, después de haber recibido con grandes muestras de contrición todos los Sacramentos de la Santa Iglesia. El cadáver de aquel preclaro varón, cuya pérdida causó á los Reyes D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel, que fué su albacea, no poco sentimiento, por la gran falta que les hacía tan leal servidor y sabio consejero, fué conducido al Monasterio de Santa María de Jesús de la villa de Torrijos (Toledo) <sup>1</sup>.

---

1 Actualmente encuéntnanse los mortales restos de D. Gutierre en ignorada sepultura, cercana á las tumbas que guardan las cenizas de sus ascendientes en Ocaña.





## II

Ilustres sucesores de D. Gutierre de Cárdenas y de Doña Teresa Enríquez.

**T**RES hijos hubieron de su noble enlace D. Gutierre y D.<sup>a</sup> Teresa: D. Diego, D. Alonso y D.<sup>a</sup> María. Ésta contrajo matrimonio con D. Francisco de Zúñiga y Avellaneda, tercer Conde de Miranda; D. Alonso murió muy joven, en Abril de 1497, lanzado por el caballo que montaba en una de las justas que se

verificaron en Burgos, en celebración del casamiento del malogrado Príncipe D. Juan con la Archiduquesa de Austria, «Madama Margarita»; y D. Diego, que fué el primogénito, sirvió á los Reyes Católicos, á su hija y sucesora la Reina D.<sup>a</sup> Juana y al Rey D. Felipe, su marido.

Sucedió D. Diego á su padre en la casa y estado, como asimismo en las Tenencias de Carmona, la Mota, Chinchilla y Almería, y desempeñó honrosos cargos cerca del Emperador Carlos V. Fué el primer Adelantado del belicoso Reino de Granada, título que le confirieron en 1492 los Reyes Católicos, y que equivalía á Justicia Mayor en tiempo de paz y á Capitán General en tiempo de guerra. Era este empleo de tan elevada dignidad, que las leyes de Partida lo engrandecen, en términos de conocerse por ellas que solamente el Rey era superior á los Adelantados<sup>1</sup>. Casó este Duque de Maqueda con D.<sup>a</sup> Mencía Pacheco de Velasco, hija de D. Juan Pacheco, Duque de Escalona, Marqués

---

1 En lo edictos y bandos, la fórmula de la publicación era: *El Rey y su Adelantado ordenan se ejecute*, etc.

de Villena y Maestre de Santiago, y murió en 1542.

D. Diego y D.<sup>a</sup> Mencía tuvieron tres hijos: D. Bernardino, D. Gutierre y D. Alonso. Éste dejó ilustre y dilatada sucesión de su matrimonio con D.<sup>a</sup> María Pacheco; D. Gutierre, progenitor de los Condes de Colmenar y de Fuenzalida y de los Marqueses de Estepa, fué caballero de la Orden de Santiago y Comendador de Oreja; y D. Bernardino, que heredó el Ducado de Maqueda, fué Marqués de Elche, Grande de España, Alcaide Mayor de Toledo y primer Virrey y Capitán General de Navarra, en 1550, y después de Valencia y su reino, cuyo alto puesto juró el 15 de Enero de 1553 <sup>1</sup>. Casó con D.<sup>a</sup> Inés de Velasco, hija de D. Iñigo, Condestable de Castilla.

De este matrimonio nacieron: D.<sup>a</sup> María, que casó con D. Francisco de Mendoza, primer Marqués de Almazán; D.<sup>a</sup> Ángela, mujer de

---

1 Los Duques de Maqueda tuvieron casa en Valencia y la cedieron para los apestados en 1645. Estaba en el poblado de Patraix, cerca de la Ciudad.—(*Memoria de la peste*, por el P. Gavaldá.)

D. Francisco de Aragón, cuarto Duque de Segorbe; D.<sup>a</sup> Mencía, de D. Juan de Velasco, cuarto Conde de Siruela; y D. Bernardino, que, como primogénito, heredó con el Ducado de Maqueda todos los títulos y dignidades á él unidos. Contrajo matrimonio con D.<sup>a</sup> Juana de Braganza, hija de D. Jaime, cuarto Duque de Braganza, y de D.<sup>a</sup> Juana de Mendoza, su segunda esposa, y murió en vida de su padre en 1557.

Hubieron por hijos á D.<sup>a</sup> Isabel, esposa de D. Lorenzo Suárez de Figueroa, primer Duque de Feria; á D. Jaime, que murió célibe, y á D. Bernardino, que además de poseer el referido Ducado de Maqueda, fué Alcaide Mayor de Toledo, la Mota, Madrid y de los alcázares de Almería y Chinchilla, Adelantado Mayor de Granada, Señor de San Silvestre, Virrey y Capitán General de Cataluña y Sicilia, y por último, quinto Duque de Navarra, por haberse casado con D.<sup>a</sup> Luísa Manrique de Lara y Manuel, Condesa de Treviño y Valencia y Duquesa de Nájera. Por su piedad y excelentes virtudes ditinguióse mucho este Duque de Maqueda.

Entre los muchos hijos que tuvo este matrimonio, citaremos los siguientes: D. Bernardino, que falleció á los 16 años de edad, en Barcelona; D. Jorge, que heredó los Estados de Maqueda y el Adelantamiento de Granada, y fué nombrado Capitán de Orán por el Rey D. Felipe III; D. Juan, «Capitán de caballos» en Milán; D.<sup>a</sup> María, tercera mujer de Don Juan Andrés Hurtado de Mendoza, quinto Marqués de Cañete; D. Jaime, que fué Conde de Treviño y de Valencia, del Consejo de Estado del Rey D. Felipe IV y Capitán General de la Armada del Océano, y casó con Doña Isabel de la Cueva, hija del Duque de Alburquerque; y D. Jaime Manuel, que en su matrimonio con D.<sup>a</sup> Inés María de Arellano, hija del Conde de Aguilar, tuvo un hijo llamado Francisco Monserrate, fallecido en 1656.

Fuera prolijo seguir enumerando todos los sucesores de tan insigne prosapia, pues por la índole y complicación del asunto, nos alejaríamos demasiado del objeto principal que nos hemos propuesto; diremos sólo, que en la actualidad es su digno descendiente el Excelentísimo Sr. Duque de Sessa y Conde de Al-

tamira, D. Francisco Osorio Moscoso, hijo de una Infanta de España, hermana del exrey consorte D. Francisco de Asís Borbón. Su ilustre esposa, D.<sup>ña</sup> María del Pilar Jordán de Owles y Ruiz de Arana, hermana del Marqués de Ayerbe, de la primera nobleza de Aragón, está condecorada con la distinguida banda de la Orden de María Luisa, y es dama de la Reina Regente, D.<sup>ña</sup> María Cristina.





### III

El Palacio de los antiguos Duques de Maqueda, en Torrijos.



EN el lado occidental de la plaza de Torrijos levántase el Palacio que sirvió de suntuosa morada á los Duques de Maqueda, amplio y sólido edificio que hacia fines del siglo xv fabricaron los opulentos y muy ilustres señores



D. Gutierre de Cárdenas y D.<sup>a</sup> Teresa Enríquez <sup>1</sup>.

Su portada, que está en armonía con la severidad y buen gusto predominantes en toda aquella hermosa obra, es de estilo ojival (en su último período), con riqueza de ejecución y finura de detalles; ostentándose sobre ella, entre caprichoso decorado—que por fortuna del arte se conserva—los muy nobles blasones de sus primitivos propietarios y el yugo y el haz de flechas, emblema de los Reyes Católicos. La granítica y desahogada escalera tiene una artística barandilla labrada en mármol negro, cuyo pilarote, de policromo jaspe, está coronado por un lobo de piedra.

Consta dicho edificio de espaciosos salones y cuatro compartimientos con artesonadas cúpulas del gusto árabe español (tercer período del estilo árabe occidental), los cuales ofrecen hermosísimo y variado conjunto de selecta

---

1 Actualmente pertenece este Palacio á D. Braulio Montero y á la sucesión de D. José Gallarza, vecinos de Torrijos.

riqueza artística y primorosos calados arabescos, ya casi destruídos por manos pecadoras que han enterrado aquellos afilegranados encajes con enjalbegaduras de cal acumuladas unas sobre otras.

Las cúpulas mencionadas, cuyo mérito es con justicia admirado, son de sección octogonal y de bello dibujo y brillante colorido, notable este último por la sabia combinación de sus tonos; están sostenidas por pechinas estalactíticas, y hállanse cuajadas de prodigiosos entallos y finos relieves, enriquecidos con las maravillas del arte, representando cada una de ellas á los ojos del artista, por su indefinible encanto, un sueño de grandezas, un archivo de recuerdos y un panteón de nuestras glorias arquitectónicas. Mas dejemos al competentísimo Sr. Repullés y Vargas, distinguido é ilustrado arquitecto, la descripción de tan ricas é inestimables joyas:

«En los cuatro ángulos de las crujías exteriores, fórmanse cuatro saloncillos cuadrados que se acusan al exterior levantando sus armaduras sobre las del resto del edificio, á modo de torreones para resguardar y cobijar las no-

tables cúpulas artesonadas que coronan los dichos saloncillos.

»Estas cúpulas, aunque de dimensiones y formas parecidas, son todas distintas, mostrándose bien en ellas la altura alcanzada en la Edad Media por los maestros en carpintería de lo blanco y por los tallistas y doradores.

»El primero en que penetramos, situado en el ángulo NE. del edificio, tiene unos 5<sup>m</sup>, 50 de lado, y sus muros lisos, destinados á ser cubiertos con tapices, terminan á altura conveniente por una faja de unos 30 centímetros de ancho ocupada por una inscripción de letras góticas ornadas<sup>1</sup>. Sobre ella hay un ancho friso de estuco decorado con entrelazos, y en sus ángulos, con objeto de pasar de la forma cuadrada á la octogonal, arrancan elegantes pechinas de madera formadas con estalactitas al gusto árabe. Sostienen éstas otra

---

1 Esta inscripción, que, según la costumbre de aquella época, debe de estar tomada de la Biblia, tenemos entendido que ha sido interpretada por el virtuoso y sabio académico R. P. Fita, con su erudición en la ciencia epigráfica (N. del A.)

faja de unos 70 centímetros de ancho, ajedrezada y decorada en sus centros con grandes conchas de peregrino, sobre la cual, y separándose de ella con moldados, hay otro friso, también octogonal, donde campean sobre las conchas cuatro escudos de armas. Una corona circular se asienta sobre el último friso, y de ella arranca la cúpula semiesférica y cubierta con lazos arabescos. Tan primorosa obra, que se conserva en bastante buen estado, está dorada y pintada con los colores azul y rojo, produciendo tonos suaves y de gran riqueza. El segundo saloncillo tiene, en la parte superior de los muros, un friso arabesco de estuco; encima una faja de madera con ornatos, y sobre ella otra con letras árabes. Sigue un friso octogonal con pechinas de trompas en forma de conchas, y decorado con escudos. La cubierta es de pabellón, octogonal y decorada también con lazos y conchas, y, como la anterior, está decorada y pintada de azul y rojo. En esta habitación se notan dos puertas con dinteles arabescos, teniendo el balcón decoración idéntica.

»Parecido al anterior, aunque más rico, es

el techo del tercer salón. Tiene, como aquél, su friso de estuco, y sobre él empieza la construcción de madera, con una faja decorada al gusto árabe; otra ajedrezada y dorada; trompas en los ángulos con escudos; dos fajas decoradas y la cubierta formando un doble artesonado octogonal, dividido en diez y seis compartimientos, más el central, del cual pende una piña; los maderos que acusan la estructura, forman lazos, y los casetones están ocupados por estrellas y otros ornatos, sin faltar las conchas de peregrino, motivo obligado de decoración en todos estos artesonados, y cuya significación atañe á la historia de su fundador, indicando, sin duda, que éste fué caballero santiagués ó que estuvo ó hizo voto de ir en peregrinación á Compostela. En este artesonado domina el oro con toques sobrios de azul, rojo y blanco.

»La cuarta sala tiene su artesonado en peor estado que los anteriores, más sencillo en forma y detalles, y su friso inferior, de estilo ojival, es poco ancho, y se elevan sobre él unas fajas pintadas y las pechinas en trompa de los ángulos, para sostener la cúpula octo-

gonal, que no tiene divisiones y está decorada con lazos.

»A más de los cuatro artesonados descritos, hay otro plano en un salón, el cual es, al parecer, más moderno, y se compone de vigas talladas formando profundos casetones cuadrados, pero robados sus ángulos para que presenten forma octógona; el centro de éstos está ocupado por una estrella tallada, y en las cruces de las vigas se destacan sendas piñas de igual clase. Un friso arabesco corona los muros de este salón»<sup>1</sup>.

A pesar del gran abandono que, durante muchos años, ha habido en la conservación de tan magnífico edificio, aun permanecen erguidas las referidas cúpulas, como queriendo dar un testimonio de su inquebrantable solidez. Al contemplar tanta ostentación del arte en lo que fué morada de los Duques de Maqueda, admírase la fastuosa grandeza con que vivieron los poseedores de aquel ilustre título. ¡Cuán sensible es que la celosa Comisión de

---

<sup>1</sup> *El Palacio de Torrijos*.—«Anales de la Construcción y de la Industria». (Año v, núm. 5.)

monumentos históricos y artísticos de la provincia no adquiriera, para su perpetua conservación, aquellas preciosidades, aquellas lindísimas filigranas que están olvidadas en el Palacio de Torrijos, y que deberían constituir parte de ese orgullo nacional que abriga todo español amante de las venerandas glorias de la patria!

El patio es cuadrangular, de 23 metros de lado, y está circuido de dos anchas y sobrepuestas galerías, formadas con monolitas columnas dóricas de berroqueña piedra, que sostienen arcos de medio punto de sillería. Es de notar que el indicado patio es semejante en un todo á los que, por su estilo y distribución, dió carácter Juan de Herrera, y aun es tradición que fué réedificado á principios del último tercio del siglo xvi, como así también la fachada principal—exceptuando la portada—con arreglo al trazado hecho, al efecto, por aquel célebre arquitecto del austero Felipe II.

Dicha fachada, que es de sillería, hállase compuesta de cuatro series de vanos, que se corresponden con los sótanos, planta baja, piso principal y desvanes, y los cuales consisten en ventanas defendidas con sólidas rejas,

excepción de los de dicho piso, que son amplios balcones provistos de antepechos volados.

Un ameno y dilatado jardín con abundantes aguas completa las comodidades y desahogo de lo que fué noble mansión señorial.







#### IV

Doña Teresa establece su residencia en Torrijos.—Sus grandes obras de caridad.—Fundación de un Recogimiento de niños.



PROFUNDAMENTE afectado el sensible corazón de la esclarecida D.<sup>a</sup> Teresa por el inmenso sentimiento que experimentó con la muerte de su esposo, y amargado, además, su espíritu con el recuerdo constante de su muy querido

é infortunado hijo D. Alonso, determinó dicha señora, en 1503, retirarse de la Corte y establecer definitivamente su residencia en la villa de Torrijos.

Persuadida de que no hay mejor consuelo que la resignación, ni mejor ayuda que la de Dios, principio y fin de todo, comenzó á hacer nueva vida para ejemplo de las viudas, ya que antes lo había sido de las casadas. Apartada de los esplendores propios de su alcurnia, mandóse hacer un hábito y un manto de paño negro, muy modesto, y unas tocas blancas, con cuyo traje, sin reformar cosa alguna de su austeridad, dedicó la vida toda al ejercicio del bien.

Había dado Dios muchas riquezas á Doña Teresa, y mucho tenía que dar á Dios, pues muchos eran también sus deseos de servirle. Más de veinte mil ducados de renta anual le había dejado su marido, y la caritativa dama dispuso que la mayor parte de esta renta se empleara en socorrer á los pobres de todos los pueblos de España; llegando Torrijos á ser muy conocido en aquel tiempo, por las cuantiosas limosnas que en él se hacían. Todas las

mañanas dábase limosna de pan á cuantos pobres se presentaban en su palacio; y era tanta la fama que de su caridad se había divulgado por toda la comarca, que la concurrencia de necesitados era extraordinaria.

«A las diez de la mañana—dice Fray Alonso de Salvatierra—se juntaban en el patio del Palacio: todos los viejos se ponían á una parte y las viejas á otra, dividiendo á los hombres y mujeres de mediana edad en sitios diferentes, y los niños y niñas también separados; y después, bajando la señora D.<sup>a</sup> Teresa, repartía el pan á los niños y niñas por sus mismas manos, los criados á los hombres y las criadas á las mujeres. A la fama—añade—de sus limosnas y de su gran caridad que tenía con los pobres, vinieron tantos de la Andalucía y Extremadura, de las Asturias y de las Montañas, de Castilla la Vieja, del reino de Toledo y otras muchas partes; así que cargó muchedumbre de gente de viejos y viejas, como mancebos y mujeres, niños y niñas con diversas enfermedades, desnudos y con mucha hambre; é como la sierva de Dios no cesaba de repartir largamente limosnas,

vieras allí consejeros del diablo; unos le decían: Señora, no bastará la renta del reino para tanta gente, especialmente que cada día vienen muchedumbre de pobres; otros: váyase vueseñoría de aquí, y sabiendo que no está en esta tierra, no vendrán los pobres. Y no curando de esto esta sierva de Dios, puso toda su esperanza en nuestro Señor Dios <sup>1</sup>.

Los años calamitosos extendieron las necesidades por toda la comarca, y el hambre cobraba sus tributos aun de los más acomodados; pero D.<sup>a</sup> Teresa, encendida en el amor de Dios, no dejó de remediar á los pobres, sin que su muchedumbre la acobardase ni le faltasen recursos con que poderlo hacer, pues parecía que el Señor le aumentaba los caudales. Hizo público por medio de pregón, que á todos los labradores que quisieran roturar varias dehesas que poseía, les proporcionaría dinero para la siembra, y á los que no tuviesen bueyes, di-

---

1 *Carro de Donas*, por Fr. Francisco Ximénez, Obispo de Nola y Patriarca de Jerusalén, obra traducida del catalán al castellano por Fr. Alonso de Salvatierra é impresa en Valladolid en 1542. (Lib. III, pág. 30.)

nero para comprarlos. Realizó sus deseos, logrando de esta suerte una ubérrima cosecha de frutos en provecho de los necesitados.

No solamente se ocupó en remediar á los pobres, sino que, animada del sentimiento ardiente de santa caridad, también socorrió á muchas huérfanas y contribuyó en diferentes puntos de España á la regeneración de gran número de mujeres de vida licenciosa, dotando para su casamiento á las que se corregían. De este modo arrancó muchas víctimas al vicio.

Pero lo que más vivamente le llevó la compasión fué el desamparo de muchos niños, unos por haber muerto sus padres, á consecuencia del hambre de aquellos años, y otros, que si tenían padres estaban tan pobres, que, no pudiéndolos sustentar, se los dejaban abandonados y desnudos por las calles, expuestos á contraer todos los vicios que la falta de crianza y sobra de pobreza traen consigo. La admirable bondad que encerraba aquel gran corazón, hizo brotar un destello en su clara inteligencia para aplicar un heroico remedio á tan pernicioso mal: ejercitando la primera de las obras de misericordia, instituyó, en su mismo palacio,

un Recogimiento con destino á niños de todas edades, los cuales vivían en comunidad y bajo la dirección de un eclesiástico, á fin de que, por medio de una educación prudente y cristiana, lograsen el alivio á sus necesidades y el camino por donde alcanzar el inapreciable tesoro de la sana moral y letras; que la instrucción sin la moral cristiana es lo mismo que la planta nacida en el desierto.

El primer superior de dicho asilo fué el Venerable Padre Fernando de Contreras<sup>1</sup>, á quien D.<sup>a</sup> Teresa buscó, en 1518, para sus piadosos propósitos, por tener noticia de sus ejemplares virtudes. Vistió á todos los niños con un traje decente y uniforme, para que se conociera que vivían bajo la protección de la común bienhechora. Su principal empleo era asis-

---

1 Sacerdote secular del hábito de San Pedro, maestro de perfectos eclesiásticos y varón de costumbres ejemplares y de tan relevantes méritos y acciones tan heroicas, que se necesitaría de copiosísimo volumen para poder narrar sólo sus virtudes. Fué compañero inseparable de Santo Tomás de Villanueva en el Colegio de Alcalá de Henares.

tir á una misa que cantaban todos los días, al amanecer, á la Reina de los Ángeles, consagrando las primicias del día con las alabanzas de aquellas puras almas. Concluído este fervoroso acto, iban los niños á saludar á su protectora, la cual, con gran amabilidad y raro ejemplo, les servía de almorzar con sus propias manos. Después acudían á la escuela, para aprender las primeras letras, y los proficientes se dedicaban á estudiar gramática latina y filosofía con el Padre Contreras. De noche enseñábales éste la Doctrina Cristiana y les hacía rezar el Rosario; ejercicio que siempre hizo personalmente el Venerable Padre, porque, á más de esto, los instruía en el santo temor de Dios, motivo esencial de aquella educación. Sobre tan sólidos fundamentos podían cimentar los vecinos de Torrijos las más lisonjeras esperanzas de admirables frutos, por hallarse sus hijos al amparo de una señora tan caritativa y solícita y de un sacerdote tan virtuoso como infatigable en cumplir los deberes de su sagrado ministerio.





V.

D.<sup>a</sup> Teresa Enríquez erige una capilla en Roma.—Institución de Cofradías del Santísimo Sacramento.—El Papa Julio II distingue á D.<sup>a</sup> Teresa con el renombre de «La Loca del Sacramento».



Como el piadoso ánimo de D.<sup>a</sup> Teresa era un continuo manantial de obras insignes, anhelosa de promover la veneración del Santísimo Sacramento del Altar, á cuyo soberano Misterio tenía especial y extraordinaria de-

voción, y sabiendo que el Santo Viático no se llevaba en Roma á los enfermos con todo el decoro y esplendor debidos<sup>1</sup>, erigió, en 1508, una suntuosa capilla de mármoles y de bronce dorados á la derecha del altar mayor de la iglesia de San Lorenzo *in Damaso*, colegial de Canónigos de la Ciudad Santa. Dotóla con mucha renta y preciosos ornamentos, tanto para que el Sacramento Eucarístico se administrase con el debido culto á los enfermos, como para cuando estuviese de Manifiesto.

Con objeto de que pudiera servir de trofeo á la gran devoción de su fundadora y eternizase su piedad, fué colocada en dicha capilla una hermosa piedra de alabastro, y esculpida en ella la inscripción siguiente:

D. O. M.

ILLVSTRIS GENERE SINCERAQVE FIDE,  
AC VERA PIETATE ILLVSTRIOR,  
TERESIA ENRIQVEZ,

---

1 En aquellos tiempos llevábase Su Divina Majestad á los enfermos sin más acompañamiento que el sacerdote y un auxiliar, que conducía un farol con una vela encendida.—*Carro de Donas*. (Lib. III, cap. xxv.)

CATHOLICAE HISPANIAE  
 CLARVM DECVS,  
 CVI PATERNVN ET IVGALE STEMMA  
 TENDITVR ET REFVLGET:  
 HOC SACELLVM  
 HONORI  
 SACRATISSIMAE EVCHARISTIAE,  
 CUIVS ARDORE FLAGRAT  
 RELIGIOSVM PECTVS,  
 ORNAVIT, INSTRVXIT,  
 DOTAVIT.  
 ANNO SALVTIS 1508.

Asimismo instituyó en la propia capilla una Cofradía con la advocación del Santísimo Sacramento, la cual fué confirmada por el gran Papa Julio II, quien además de haberla concedido especiales prerrogativas é innúmeras indulgencias, dispuso que se le considerase como uno de sus cofrades. «También Nosotros—dijo Julio II—queremos ser Hermanos de vuestra Cofradía: y así os mandamos en virtud de santa obediencia, que luego al punto Nos asentéis en los libros de vuestra Hermandad <sup>1</sup>». El mismo Pontífice hizo saber también á D.<sup>a</sup> Te-

1 De un documento procedente de Roma, del archivo de San Lorenzo *in Damaso*.—*Vida del V. P. Fernando de*

resa lo mucho que le agradaba la piedad con que fomentaba obra tan del divino culto, y, además, le dió gracias por una gran limosna que dedicó á la fábrica de la famosa basílica de San Pedro, en Roma.

Deseosa de que la indicada Hermandad se difundiera en España, como asimismo el culto en honra de la Sagrada Eucaristía, en cuya propagación ponía todo su empeño y todas las esperanzas de su existencia, D.<sup>a</sup> Teresa hizo á Julio II las siguientes súplicas: que le permitiese fundar en su villa de Torrijos otra Cofradía del Santísimo, con los mismos estatutos, gracias, privilegios é indulgencias que la ya erigida en San Lorenzo *in Damaso*; que de la Iglesia Colegial que dedicada al más augusto de todos los Sacramentos pensaba levantar en Torrijos, saliesen cada año dos capellanes á visitar las iglesias de España, con objeto de poder fundar también Cofradías del Santísimo y establecer Sagrarios decentes en las iglesias pobres, asignando, al efecto, una renta anual

---

*Contreras*, publicada por el P. Gabriel de Aranda, en 1692. (Lib. I, cap. XXI, pág. 102.)

de 3.000 ducados y muchas alhajas; que ni los Obispos ni sus Ordinarios impidiesen estas visitas, y que, por último, no solamente se le concediesen facultades para instituir las mismas Cofradías en Portugal, sino que todas las de ambos reinos estuviesen *subordinadas á la de Torrijos*.

Tales devotísimos deseos le fueron concedidos por Bula especial <sup>1</sup> despachada en Roma el 21 de Agosto de 1508, ó sea el año quinto del Pontificado de Julio II, y la cual fué confirmada por León X en el año primero de su Pontificado (1513), «alabando en ella el Pontifice tanto la piedad de la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa —habla el Padre Aranda— que la hace *principal autor de dichas Cofradias* (gran gloria para toda España y singular honor de esta matrona), pues hablando de las Cofradias del Santísimo de Roma y Torrijos, dice: *Per eamdem Teresiam institutae*. Esta Bula está

---

1 El título de esta Bula es como sigue: «Bulla fael. recordat. Julij Papae II primae Institutionis Archiconfraternitatum Sacratissimi Corporis Christi in Hispania, et in Urbe in Ecclesia Sancti Laurentij *in Damaso*.»

tan llena de gracias y favores, así en lo espiritual para los cofrades, como de indultos y privilegios especiales para las Cofradías que iba instituyendo la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa en los reinos de Castilla, Leon, Granada, y en el de Portugal, y en los demas de España, que si no es leyendo todo su contenido, no se puede comprender lo mucho que el Pontífice (informado de la magnificencia y devoción con que esta piadosa matrona, con ánimo verdaderamente Real, derramaba sus tesoros en obsequio de este Misterio de Fe) concede con suma liberalidad» <sup>1</sup>.

En 1509 instituyó también Cofradías en el Obispado de Ávila, en reverencia del Santísimo Cuerpo de Cristo Sacramentado, y en 1511 fué á Sevilla para establecer las del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral y de la Parroquial de San Lorenzo. De la primera de éstas dimanó el fundarse en todas las parroquias de Sevilla las Hermandades del Santísimo Sacramento, las cuales, años después, en tiempo de

---

<sup>1</sup> *Vida del V. P. Fernando de Contreras.* (Lib. I, cap. XXI, pág. 103.)

Paulo III, uniéronse á la Cofradía de la Minerva de Roma, para participar, además de las grandes indulgencias solicitadas de la Sede Apostólica por D.<sup>a</sup> Teresa, de las que de nuevo concedió el Pontífice á las que se agregasen á la de San Pedro de Roma. La indicada Cofradía de la Parroquia de San Lorenzo, agradecida á la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa por su institución, hizo estampar de pincel la forma de salir Nuestro Señor á Sacramentar con el Palio, que en aquel tiempo empezó á usarse en Roma y en Sevilla por el cuidado y celo de aquella devotísima señora; pintura que se hizo en el pilar del frente de la capilla del Santísimo Sacramento de dicha parroquia. Mucho se fomentó en Sevilla, con las nuevas Cofradías, la devoción del Divino Jesús Sacramentado, aumentándose en poco tiempo, así el número de los cofrades, como el fervor de aquellas Congregaciones.

Tres años antes de su muerte, la señora D.<sup>a</sup> Teresa dejó establecida en toda España la Cofradía del Santísimo Sacramento, con la aprobación y confirmación del Emmo. Juan, Cardenal de Salviatis y Legado *á látere* del

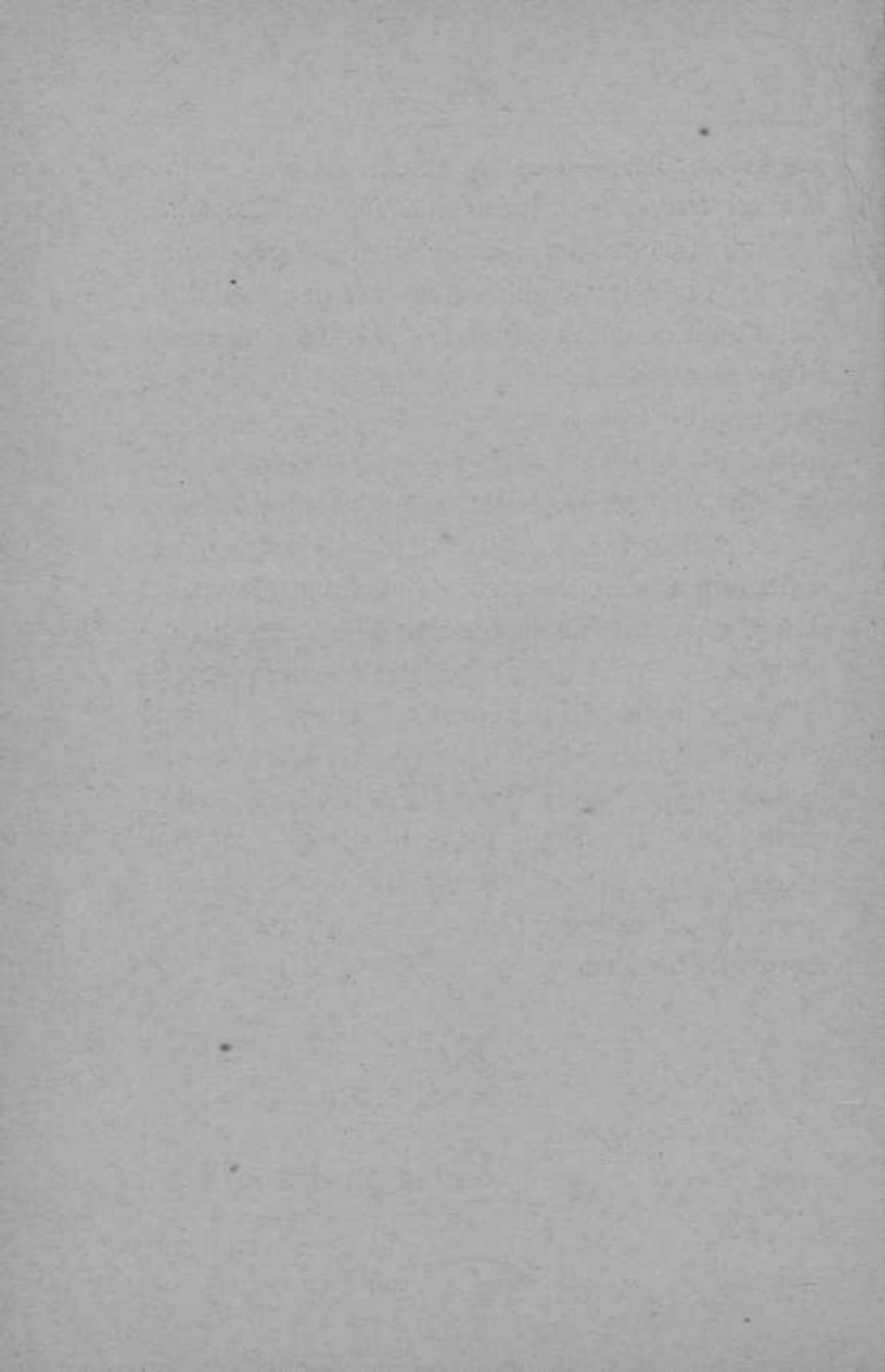
Papa Clemente VII, por Bula expedida en Granada el 20 de Junio de 1526.

A petición de D.<sup>a</sup> Teresa, y en virtud de un Breve que expidió el Papa León X en 19 de Septiembre de 1515, otorgóse á todas las Cofradías y Hermandades del Santísimo Sacramento el singular privilegio de que si alguno ó algunos de sus cofrades hubiesen faltado en el rezo de algunas oraciones, salmos y otras devociones á que sus estatutos les obligaban, quedaban perdonados y absueltos, con tal que asistieran el día de *Corpus Christi*, ó hicieran asistir por sí á otros, á la solemnísimá fiesta que la Iglesia celebra. Y el mismo Papa, en Bula de 11 de Octubre del citado año (1515), continuando los privilegios en obsequio de aquellas Congregaciones, declaró y concedió nuevamente á la muy ilustre señora (así lo solicitó D.<sup>a</sup> Teresa por abrigar algunas dudas respecto á la confirmación de la indicada Bula de Julio II), que todas las gracias é indulgencias que habían sido otorgadas á la de San Lorenzo *in Damaso*, se hacían extensivas especialmente á la de Torrijos, y del mismo modo á otras cualesquiera Cofradías y Hermandades:

*sub invocatione*—dice la referida Bula—*Sanc-tissimi Corporis Christi ubilibet instituendas.*

Sus fervorosos ejercicios no producían más que continuas obras que fuesen agradables á los ojos de Dios, empleando todas sus energías é invirtiendo una gran parte de sus riquezas en fomentar el culto divino, para engrandecimiento de la Religión y mayor gloria de Cristo en la Eucaristía. Y tan exaltada fué su devoción á este Augusto Sacramento, tan ardientemente consagró todos sus afanes y desvelos, todas las potencias de su alma privilegiada, á contemplar las grandezas y maravillas del más inefable de los Misterios, que el Sumo Pontífice Julio II, viendo tantas heroicas obras de piedad, tantas dádivas, tanta unción cristiana, y tan señalados obsequios, todo en orden á venerar á nuestro Señor Sacramentado, la distinguió con el renombre de *La Loca del Sacramento.*







## VI.

D.<sup>a</sup> Teresa funda en Torrijos una Iglesia Colegial, con la advocación de *Corpus Christi*, y un Seminario.—Asignación de rentas para redimir cautivos y administrar decorosamente Su Divina Majestad.—Como se solemnizaba en Torrijos el día del *Corpus*.—Exquisito celo de D.<sup>a</sup> Teresa en todo cuanto se relacionaba con el Santo Sacrificio de la Misa.



LA incomparable Sra. D.<sup>a</sup> Teresa, haciendo uso de la autorización concedida por Julio II en la precitada Bula, erigió en su villa de Torrijos una iglesia Colegial con la advoca-

ción de *Corpus Christi*, para que en ella fuese perpetuamente servido y alabado el más santo y grande de todos los Misterios.

Dióse principio á su construcción en 1509, y terminóse en 1518 con espléndidas fiestas y gran regocijo de los piadosos torrijeños, porque ya tenía la devoción un nuevo paraíso en que deleitarse. Invirtiéronse 32.000 ducados en la ejecución de las obras y 12.000 en los ornamentos. Varios historiadores de aquellos tiempos se ocupan de dicha Colegiata con encarecimiento: el P. Gonzaga la llama, en sus crónicas, «Egregio edificio»<sup>1</sup>; Fr. Alonso de Salvatierra, «Edificio maravilloso»<sup>2</sup>; y el Padre Gabriel de Aranda «Iglesia sumptuosísima»<sup>3</sup>.

«El intento de esta Señora—dice Fr. Her-

1 «Construxerunt et hi nobilissimi Fundatores egregiam sub Sanctissimi Sacramenti titulo Collegialem Ecclesiam, intra eiusdem oppidi Turrigij maenia». (*De origine Seraphicae Religionis Franciscanae*. 1587. 3.<sup>a</sup> parte, página 631.)

2 *Carro de Donas*, lib. III.

3 *Vida del V. P. Fernando de Contreras*, lib. I.

nando del Castillo—era hacer allí un Colegio de 40 frayles, y darles la Iglesia que avia labrado en honra del Santísimo Sacramento, cuyo edificio avia costado 32 mil ducados y mas: y de ella, y del valor de 12 mil ducados de aderezos, oro, plata, sedas, tapicerias y otras cosas, les hizo luego donacion entre vivos ante Escrivano público, con promesa y obligacion de labrar junto á la dicha Iglesia una casa bastante y cumplida para habitacion y morada de los dichos 40 frayles que pretendia poner en el Colegio, y de situarles renta perpetua para su sustentacion, sin otro gravamen ni carga, mas que predicar la Indulgencia y Jubileo que ella avia alcançado del Papa, para aumentar el culto, reverencia y devocion del Santissimo Sacramento, y con obligacion de distribuir perpetuamente cierto número de Palias, Corporales, Cálices y Custodias de plata por las Iglesias pobres de Galicia y las Montañas, para lo cual dexaba renta perpetua»<sup>1</sup>. Mas este generoso pensamiento quedó sin efecto, no

---

<sup>1</sup> *Historia de la Orden de Santo Domingo.* (Parte II, cap. xxv.)

por parte de D.<sup>a</sup> Teresa, sí por parte de los Padres Dominicos, los cuales no quisieron admitir la oferta, por razones que para ello tuvieron y que indica el mencionado cronista.

Hubo de discurrir, por tanto, la forma de proveer su Colegiata de capellanes y demás ministros para el servicio del divino culto. Dotóla, al efecto, con 2.000 ducados de renta perpetua, una Capellanía mayor y doce de coro <sup>1</sup>, cuyos Capellanes tenían la obligación de asistir todos los días á las horas Canónicas, Prima, Tercia, Misa mayor, Sexta y Nona, como así también á Vísperas, Completas, Maitines y Laudes; debiendo, además, cada uno de ellos celebrar al año 180 misas cantadas ó rezadas. Todos los capellanes electos eran eximios en letras, ilustres por su familia y venerables por sus virtudes; de modo que, con tan escogido Cabildo, las funciones se hacían con

---

1 En el año de 1618 fueron aumentadas estas capellanías con otras cuatro por D. Jorge de Cárdenas Manrique de Lara, sexto Duque de Maqueda y digno continuador de las admirables tradiciones de su esclarecida estirpe.

la mayor puntualidad y con toda la grandeza y veneración dignas de la inmensa majestad de Dios.

El Capellán mayor tenía de renta 40.000 maravedís, si no estaba graduado de Doctor, y 50.000 estándolo; los otros doce Capellanes de coro tenían 20.000 maravedís cada uno. Agregábanse á éstos un buen número de ministros del Altar, que disfrutaban también capellanías, y otros que servían de cantores y ocupaban diferentes plazas. Completaban esta Colegial: un Presidente, que substituía al Capellán mayor; un Tesorero; dos Sochantres, para regir el coro por semanas; un Maestro de ceremonias; un Obrero; Apuntador del coro; un Contador, para todas las cuentas de la iglesia y repartimiento de las rentas; Secretario, para los autos capitulares; Procurador, para los negocios de la iglesia; Maestro de capilla; sacristán; organista; pertiguero; campanero; perrero, y visitador de la iglesia, con Bula apostólica para ello.

Agregado á la misma Colegiata, fundó igualmente D.<sup>a</sup> Teresa un Seminario para 24 jóvenes, que se denominaban «Mozos de Coro»,

y los cuales vestían manteo encarnado y sobrepelliz. Asistían tres años al servicio de la iglesia, y enseñábaseles la Doctrina Cristiana, leer, escribir y contar, canto llano, órgano, rezo divino y sagradas ceremonias; después ocupábanse otros tres años en estudiar latinidad con toda perfección, saliendo así aventajados y ejemplares eclesiásticos de aquel santo Seminario.

También dejó en su Colegiata considerable renta para redimir cautivos en África, principalmente los niños, y renta perpetua para que cuando saliese el Santísimo Viático llevasen las varas del palio cuatro Sacerdotes. Á este fin, la fundadora hizo bordar un magnífico palio y mandó construir un altar portátil, con objeto de que se colocase en las casas de los enfermos pobres, siempre que hubiese de administrárseles S. D. M.

Tal y tan ferviente era la piedad de aquella santa señora, que todos sus afanes los consagraba á que se solemnizase en toda España el día del *Corpus* con la mayor pompa y veneración. En Torrijos, sobre todo, celebrábase con gran suntuosidad y concurso de gente:

para este día y durante su Octava, concurrían los más famosos predicadores y mejores cantores de las capillas de la Corte; el templo se hermooseaba con nuevas alhajas y ornamentos, pues cada año eran renovados por su espléndida fundadora <sup>1</sup>; todos los vecinos de las calles por donde pasaba la procesión formaban altares perfectamente adornados y colgaban vistosos cortinajes en las fachadas de las casas, é innumerables hachas ardían, llevadas por la inmensa multitud de cofrades del Santísimo Sacramento que, atraídos por la fama de aquella solemnidad, acudían á la villa. Once *gigantones*, vestidos de damasco de diferentes colores y galoneado de oro, á la usanza de aquellos faustuosos tiempos, aumentaban el brillo y grandeza de la fiesta, que los torri-

---

1 Por su valor y mérito artístico—según los historiadores de la época—llamaron la atención, en aquellos venturosos tiempos, los ricos ternos y las colgaduras verdes bordadas de oro que dejó á su Iglesia Colegial la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Teresa. Los cálices, patenas, custodias, cruces, candeleros y demás alhajas se hacían en la misma villa de Torrijos por el platero Alonso de la Cruz.

jeños amenizaban con alegres y variadas danzas al son de la clásica dulzaina.

«El vino que avia de servir al Altar le cuidaba en su casa hasta exprimir las uvas con sus propias manos. La harina para las Hostias, que tambien la procuraba escogidissima, la tenia en una tinaja muy aseada, cubierta con un lienzo muy limpio, pintada en él una cruz, y delante una lámpara encendida, lo cual duró todo el tiempo que vivió esta señora, y más de 100 años despues de su muerte, por haverlo dexado muy encargado, que assi el vino para las Missas (que se traia de la Villa de Ceberos, distante 12 leguas de Torrijos, por ser el más rico que se hallaba) como la harina para las Hostias, estuviessen en la Sacristia debaxo de dosel, costumbre que duró muchos años, y oy la echan de menos los vezinos de Torrijos, que no poco sienten que aya faltado tan santa y reverente ceremonia.

»Era tanta su escrupulosa atencion en todo cuanto tocaba á la celebracion y reverencia deste Divino Sacrificio, y á la limpieza y aseo de sus ministros, que si advertía que poco despues de celebrar algun Sacerdote escupia en

la Iglesia, hacia poner en aquel lugar una vela encendida sobre un candelero, hasta que la saliva se consumiese; y ella despues iba, y por sí propia limpiaba con gran veneracion el sitio donde se avia escupido. ¡Oh, muger santa, confusion de Sacerdotes, á cuyas acciones poco reparables te postrabas humilde, cuando nosotros para traer desde los mismos cielos á nuestras toscas manos al infinito Señor de la Magestad, tassadamente nos humillamos! <sup>1</sup> »

---

1 P. Cabriel de Aranda, en la ya citada obra. (Lib 1, cap. xxxv, págs. 181 y 182.)





## VII

Breve descripción de la Ilustre Iglesia del «Santísimo Sacramento» de Torrijos.



SPLENDIDA y de severo aspecto , por su riqueza y proporciones , es la Ilustre Iglesia parroquial del Santísimo Sacramento , de Torrijos; es un hermoso edificio que no carece de la grandiosidad que en otros siglos de más se se sabía dar á los templos. Corresponde al gusto

terciario ó «florido» del estilo *ojival*, estilo que, desde el punto de vista artístico, dadas su grandeza y formas geométricas, simboliza el pensamiento cristiano, porque según ha dicho un escritor de nota, en las obras del arte ojival hallamos aquel inexplicable encanto, aquel admirable espíritu, aquel sentido estético en que se refleja la idea cristiana, levantando nuestras miras y nuestro pensamiento al cielo con sus líneas verticales y con sus agrupaciones, siempre en sentido ascendente, hasta terminar y perderse en un solo punto, confundido en el espacio con el azul del firmamento, como se eleva la oración cristiana á las regiones de lo infinito, llevada por la fe consoladora, llena de eternas promesas y de santas esperanzas.

El templo, que es todo de sillería, está compuesto de tres espaciosas y magníficas naves de 50 metros de longitud por 8<sup>m</sup>, 90 de latitud la central y 5<sup>m</sup>, 50 las laterales. Sus catorce majestuosas pilastras fasciculadas se corresponden, en su número de columnas embebidas, con las archivoltas y formeros sobre que gravitan las bóvedas, que están adorna-

das con rosetones en los puntos de intersección de sus nervosidades.

A lo largo de las naves laterales hay cuatro capillas y once altares, cinco de éstos en la nave izquierda y los otros seis en la derecha. En medio de la nave central hállase el coro rodeado de dos órdenes de primorosa sillería de nogal y estilo gótico, de irreprochable gusto, prolijamente trabajada con labores de talla que la enriquecen, y en las que muéstrase el arte con maravilloso efecto<sup>1</sup>. Cierra dicho coro una magnífica verja de bien forjado hierro, obra maestra en su género.

Nueve espaciosos escalones de piedra dan acceso al presbiterio, el cual está en armonía con la esbelta y severa arquitectura que da matiz á todo el edificio. En el basamento del Altar Mayor hay dos sencillísimos sepulcros, sin ostentación ni ornato, uno al lado del Evangelio y otro al de la Epístola. Ignórase qué restos contienen, por carecer de epitafio.

---

1 Presúmese que esta sillería es obra del célebre tallista Juan Millán, aunque algunos la atribuyen á Maestre Rodrigo, famoso entallador en aquella época.

El retablo, todo de talla, es una verdadera obra de arte, de extraordinario mérito, tanto en la composición como en sus esmerados detalles. Es uno de los tesoros artísticos de la antigua Colegiata de Torrijos. Aparece grandiosamente decorado con imágenes, relieves y otras preciosas labores, y en la parte central de sus tableros está representada la Sagrada Cena del Señor con sus Apóstoles, en el acto de consagrar su divino Cuerpo, obra excelente de escultura. Los manteles para la mesa de este hermoso retablo fueron tejidos por las propias manos de la devotísima señora doña Teresa <sup>1</sup>.

Muchos y ricos ornamentos ostenta la Ilustre Iglesia Sacramental de Torrijos, entre ellos, un espléndido terno de terciopelo encarnado, si bien lo que hoy atesora no es sino tenue sombra de lo que poseyó en otros tiempos. Consérvanse además una primorosa arca

---

1 Según informes que consideramos fidedignos, consérvanse todavía estos manteles, á pesar de haber transcurrido muy cerca de cuatro centurias. No podemos menos de asombrarnos cuando meditamos en ello.

del Monumento, formada de ébano y bronce, con caprichosos y artísticos mosaicos, y un misal de inapreciable valor y verdadero mérito, adornado de riquísimas y variadas orlas con flores, frutos, insectos, pájaros, etc., y letras capitales doradas é iluminadas<sup>1</sup>. Celebróse con él por vez primera el Santo Sacrificio de la Misa el día 3 de Mayo del año de 1518.

También son muchas las prodigiosas y sagradas reliquias que se veneran en esta Ilustre Iglesia, y fuera larga tarea enumerarlas todas; merecen especial mención una alpargata y un trozo de hábito de la insigne doctora y seráfica Madre Santa Teresa de Jesús<sup>2</sup>, y un dedo de San Gil, Abad, Patrono de Torrijos.

---

1 Según nuestras noticias, han ofrecido 25.000 pesetas por este admirable misal. En él hemos tenido ocasión de ver (con honda pena, en verdad) la irreparable falta de la auténtica portada y el Cristo del *Sanctus*, que, al parecer, y según lo delata su burda ejecución, han sido substituídos con otros, apócrifos.

2 Léese en la *Vida* de esta Santa, escrita por el Padre Maestro Julián de Ávila—su primer capellán—que al padre de la gloriosa Madre le llamaban en Ávila

Posee, además, dicha iglesia lienzos de notable mérito que por los inteligentes se admiran, tanto por la perfección del dibujo, como por la armonía en el colorido y gravedad en la composición.

Cuanto al exterior del templo, tiene un espacioso atrio y dos portadas del Renacimiento en sus primeros albores: la que está en la fachada lateral derecha, es del gusto desornado; y la del imafrente, es decir, la que se halla enfrente del Altar Mayor, del plateresco. Digna de admiración es esta última portada. Obsérvanse en ella numerosos elementos de escultural exornación, con prodigalidad de riqueza en sus lindas tracerías y menudísimas labores, al par que elegantemente

---

«el Toledano», porque era de la provincia de Toledo y originario de Torrijos. En esta villa tuvo parientes Santa Teresa, y entre ellos, primas y sobrinas que pasaron á tomar el hábito religioso á los conventos de la Encarnación y San José, de Ávila; pero entre dichos parientes sobresale esplendorosamente y con vigoroso arranque su primo el Beato Francisco Pérez de Godoy, que ornó su frente con la corona del martirio el 15 de Julio de 1570, en la jornada del Brasil.

combinados, en medidas y proporciones, con la más asombrosa escrupulosidad. No puede negarse que, en su género, es un modelo de mucho estudio y paciencia.

Al costado izquierdo del artístico y anchuroso frontispicio, hállase la bonita y bien distribuída torre, toda de piedra labrada. Está construída con gran perfección y gusto, ostentando airoosas cornisas y un esbelto chapitel<sup>1</sup> cubierto de pizarra y circuído en su basamento por gallarda balaustrada.

Los muros de fachada laterales, en los que se destacan sólidos contrafuertes con sus correspondientes arbotantes, hállanse provistos de ojivales ventanas, las cuales estuvieron en otro tiempo adornadas con vidrieras de colores para que al descomponerse en ellas la luz, diese tonos más suaves al interior del edificio<sup>2</sup>.

---

1 Este chapitel es de construcción más moderna que el cuerpo general de la torre.

2 Los vidrios de estas ventanas, de los que solamente quedan algunos vestigios, fueron pintados, según se presume, por el célebre Juan de la Cueva, que en aquella época pintó las famosas vidrieras de la capilla mozárabe de Toledo.

En las postrimerías de su existencia, la muy insigne fundadora mandó construir un pasadizo desde la capilla de Santa Ana, contigua al Altar Mayor, hasta unas casas que edificó entre su palacio y la Colegiata, con el propósito de pasar á una tribuna y presenciar desde ella los divinos Oficios. Dicho pasadizo fué derribado al morir D.<sup>a</sup> Teresa, para cumplir lo dispuesto en la cláusula 22 del testamento de esta señora, y en el vano practicado en el muro se colocó una reja. El hueco de la escalera que conducía desde el pasadizo á la tribuna está hoy destinado á Relicario.

Representando cada templo una crónica de su edad, la augusta iglesia de Torrijos refleja bien el estado y la grandeza de la arquitectura cristiana de aquellos tiempos. Merece, pues, un lugar en el registro de nuestras artes, tanto por su valor artístico, como por su belleza monumental y antigüedad venerable, esa brillante página que, en caracteres de piedra, nos dejó D.<sup>a</sup> Teresa Enríquez. Cuando se entra en aquel anchuroso y sagrado recinto, donde resplandece la idea de piedad más pura, el espíritu observador, aun desprovisto de creen-

cias cristianas, se halla como dominado por un vivo ardor religioso, y, conmovido por las impresiones de los sentidos, elévase con fervorosa oración hasta el trono y santuario de la Divinidad.







## VIII

Convento de monjas de la Purísima Concepción, de Torrijos.—Hospitales.—El Santísimo Cristo de la Sangre.



EN la plazuela llamada de San Gil, é inmediato al solar que ocupó la primera iglesia parroquial de Torrijos, hállase situado el Convento de monjas franciscanas del hábito y regla de la Purísima Concepción de la Virgen María. Es el segundo de los Concepcionistas

de España <sup>1</sup>, y fué fundado por la Excma. Señora D.<sup>a</sup> Teresa Enríquez, en 1507, con facultad del Sumo Pontífice Julio II.

No fué ésta, sin embargo, la primera residencia de las indicadas religiosas, sino una casa que, con el título de «Santa Catalina», y por indulto del mismo Julio II, mandó edificar dicha señora; mas, por su poco espacio y por ser el sitio falto de agua, fué abandonado dos años después de aquella institución, esto es, en 1509, trasladándose la comunidad al vasto y bien acondicionado edificio que hoy ocupa <sup>2</sup>. Por la liberalidad de D.<sup>a</sup> Teresa, la referida

---

1 El convento de la ciudad de Toledo fué el primero que se fundó de la Purísima Concepción. Erigióle la venerable D.<sup>a</sup> Beatriz de Silva, noble señora portuguesa, hermana del Conde de Portalegre y descendiente de los reyes de Portugal. Dicha señora vino á España con la reina D.<sup>a</sup> Isabel, segunda esposa del rey D. Juan II de Castilla y de León y madre de la reina Católica de gloriosa memoria.

2 Este edificio, que era entonces propiedad de doña Teresa Enríquez, lo mismo que los señoriales castillos de Maqueda, San Silvestre y Marchena, fué Palacio Real, y en él residieron los monarcas de Castilla en diferentes ocasiones, especialmente D. Pedro I y D. Juan II.

casa fué destinada á albergue de pobres y peregrinos, en donde la fundadora asistía personalmente á los enfermos con sublime abnegación.

Facultóla también Julio II para que, acompañada de dos criadas, pudiese entrar á comer y dormir en el Convento, donde, después de muerto su esposo, pasaba la mayor parte del año haciendo vida religiosa y llevando puesto el escapulario é imagen de la Purísima, con el propósito de ganar las indulgencias concedidas en la Bula de fundación. Al fin indicado, dispuso que se abriera una pequeña puerta en la fachada principal; puerta que fué tapiada cuando murió D.<sup>a</sup> Teresa, para cumplir una de las cláusulas del testamento otorgado por esta señora.

Tres beatas de gran virtud, naturales de Ocaña, fueron las primeras religiosas de este Convento, el cual se ha distinguido en todo tiempo por su mucha santidad, austeras penitencias y disciplina, produciendo los más óptimos frutos. De él salieron las fundadoras de los conventos, del mismo instituto, de Madrid, Almería, Guadalajara, Puebla de Montalbán,

Usagre, Corral de Almaguer y Peñaranda, y en él tomaron el hábito y regla de la Inmaculada Concepción, sirviendo de ejemplo por su grande espíritu y la continua y elevada contemplación, dos hijas del Conde de Cifuentes, otras dos del de Peñaranda, la del Comendador de Dinamarca y la señora viuda del Duque D. Diego de Viseo, portugués de sangre real y, por sus Estados, uno de los más poderosos de su reinos.

Crecidas rentas llegó á disfrutar la Comunidad, pues poseía extensas fincas de olivos, tierras de labor, prados y arboledas, no sólo en el término jurisdiccional de Torrijos, sino también en los pueblos comarcanos; pero, á consecuencia del famoso decreto dado por el ministro Mendizábal en 19 de Febrero de 1836, fué despojada—del mismo modo que lo fueron las demás comunidades religiosas—de todos sus bienes raíces <sup>1</sup>.

---

1 Las glorias pasadas de este convento contrastan con sus tristezas presentes, toda vez que no cuenta con más recursos que la exigua asignación que el Estado tiene destinada para el culto, y las limosnas con que le favorecen las personas piadosas.

Venéranse en el Convento de Torrijos una de las espinas de la corona que ciñó la sacratísima cabeza del Divino Salvador del mundo, y varias reliquias de santos, donadas por el piadosísimo Marqués de Almazán, muy adicto y devoto de aquellas religiosas por su gran santidad y elevación de espíritu.

Siendo inmenso el amor que D.<sup>a</sup> Teresa sentía por los desvalidos, no podía menos de buscar en su ferviente caridad el alivio de los padecimientos y miserias de los numerosos enfermos que acudían á la casa-hospicio de Santa Catalina. Para tan santo fin, fundó dos grandes hospitales en Torrijos.

Uno de éstos erigiólo, en 1525, en la ya mencionada plazuela de San Gil, bajo la advocación de *Nuestra Señora de la Consolación* y con licencia del Cardenal Juan, Legado á látere del Papa Clemente VII, dotándole con crecidas rentas para tratamientos especiales de afecciones contagiosas; pero, por hallarse en paraje poco sano, y sobre todo, nada á propósito para esa clase de enfermedades, fué trasladado, en Septiembre de 1529, á otro edificio que, en sitio más ventilado y de mejores condiciones

por su aislamiento, se construyó, á expensas también de D.<sup>na</sup> Teresa, á corta distancia del monasterio de religiosos de San Francisco. «Grandioso» llama á este hospital fray Francisco Gonzaga<sup>1</sup>; y seguramente así sería <sup>2</sup>, pues no había obra alguna de las hechas por tan egregia señora, que no fuese amplísima como la grandeza de su corazón, nacido y criado sólo para hacer bien.

El otro hospital, con Bula apostólica y con el título de la *Santísima Trinidad*, lo levantó dentro de la villa, en la calle del Cristo—donde aun existe—para la curación de enfermedades comunes, con dos extensas enfer-

---

1 *Peramplum quoddam xenodochium ad ulcerosos, atque gallico morbo tactos, curandos, quod non longé ab hoc monasterio distat.* (F. Francisci Gonzaga, eiusdem Religionis Ministri *Gn̄alis*.—*De Origine Seraphicæ Religionis Franciscana*, etc.—1587).

2 No existe ya este hospital. Por el emplazamiento que ocupó pasa actualmente el ferrocarril de Madrid á Portugal, por Valencia de Alcántara. Algunos indicios de sus cimientos hemos tenido ocasión de observar en los taludes inmediatos á la huerta denominada *del Duque*.

merías convenientemente divididas para ambos sexos. Cada cama de las que sostenía en aquellos tiempos este santo establecimiento, era una cátedra que publicaba los caritativos y fervorosos propósitos de su fundadora, haciendo notoria su generosidad y grande solicitud hacia los desgraciados.

Para la dirección del último de dichos hospitales, fundó también una Hermandad de la SS. Trinidad. Eran sus cofrades todas las personas principales de Torrijos, quienes nombraban una junta, compuesta de cuatro vocales y un mayordomo, la cual se ocupaba en administrar la hacienda y renta del establecimiento. Asistíase en él á los enfermos con exquisito esmero, y la fundadora se ocupaba, con sus mismas manos, en coser los colchones, hacer las sábanas y toda la labor que menester era, pues no desdeñaba empleo ninguno como fuese del servicio de Dios.

Estos edificantes sentimientos, estos resplandores de las heroicas virtudes estampadas en el corazón cristiano de Doña Teresa y que en todas las manifestaciones de su vida reverberaban, ya habían comenzado á desplegarse

notablemente durante el año 1491, en cuyo tiempo, y con la portentosa humildad que llenaba todo su ser, acudió á los hospitales para asistir á los heridos y enfermos en el cerco y toma de Granada por los invictísimos Reyes que simbolizan tan célebre conquista. «En la guerra de Granada—dice D. Francisco Mariano Nipho—nadie puede ponderar suficientemente lo que esta virtuosa criatura sirvió á Dios, cuidando de los heridos y proveyendo de todo á los necesitados: era la hospitalaria del Ejército, y hacia tanto honor de este molesto y fastidioso ejercicio, que decía que en ninguna cosa hallaba tanto placer como en asistir á los enfermos, y que daba muchas gracias á Dios porque le cumplía sus deseos» <sup>1</sup>. Y Fray Alonso de Salvatierra, en su *Carro de Donas*, se expresa en los siguientes términos: «Era muy frecuente el visitar á los enfermos, para que negociaba con la Reina licencia de que las damas de su Majestad la acompañasen: venia en ello la Reina tan piadosa como católica, dándoles muchos regalos y dulces, con que aga-

---

1 *Caxon de Sastre*.—1760.—Tomo I.

sajasen á los pobres (venturosos tiempos en que la grandeza de los Palacios se ponía más en ejercicios de virtud que en obras de vanidad). Era tanta su inclinacion á los pobres, que sobre darles cuanto le concedía su marido, que era mucho, de ordinario le persuadía no dejase de socorrer á ningun pobre que llegase á valerse de él; y sobre esto decía D. Gutierre con gracia á la Reina Católica, *que en D.<sup>a</sup> Teresa tenia un Predicador continuo en casa, que de dia ni de noche dejaba de persuadirle el hacer bien*» <sup>1</sup>.

Diariamente visitaba á los enfermos, y con la dulzura de sus palabras y espíritu de piedad, vertía de su inagotable manantial de bondades copioso bálsamo de consuelo en los afligidos corazones de aquellos desgraciados. La Caridad, virtud suprema, reina de las virtudes, resplandeció siempre con alto grado de perfección en el augusto pecho de D.<sup>a</sup> Teresa; y así como no puede ocultarse el fuego sin que caliente, tampoco podía encerrarse en su alma tan excelsa virtud sin que se trasluciera y co-

1 Cap. III, pág. 29.

municara á todos con incalculables beneficios. ¡En los fastos de la Caridad será siempre legendaria aquella portentosa mujer!

Por la fe popular, venérase en la capilla del Hospital de la *Santísima Trinidad* una hermosa imagen de Nuestro Señor Jesucristo, con el glorioso título de *Cristo de la Sangre*. Verdadera creación del genio artístico y del sentimiento religioso, admirablemente hermanados, es este crucifijo; pudiendo decirse de él lo que Valerio Máximo dijo de una estatua de Júpiter esculpida por el delicado cincel del eximio escultor griego Fidias, esto es, que había hecho una imitación de Júpiter tan fiel y perfecta, que humanas manos no hicieran otra semejante. Encarecimiento tan grande resulta, sin embargo, muy pobre para dicha imagen de Cristo nuestro Señor, pues si en aquella estatua humanas manos se emplearon en su ejecución, nunca pudieron imitar tales perfecciones en esta sagrada efigie, á no ser por inspiración divina. En su rostro reverberan los reflejos del original, tan vivos, que atraen y cautivan á cuantos le contemplan, moviéndoles á ternura y á fervo-

rosa admiración. El *Cristo de la Sangre*, que merece considerársele entre las obras más perfectas que el arte cristiano puede oponer á los modelos más acabados de la antigüedad pagana, es muy conocido y venerado hasta en lejanas regiones, por sus continuas y admirables maravillas; así lo atestiguan los numerosos exvotos de cera y símbolos de sucesos milagrosos, que de los muros penden en el interior del templo.







## IX

Monasterio de frailes de la Seráfica Religión Franciscana, de Torrijos.



ENTRE las muchas y prodigiosas fundaciones pías de D.<sup>a</sup> Teresa Enríquez figura la del Monasterio de Religiosos observantes de la Orden de San Francisco, que, con Bula del Papa Alejandro VI y advocación de Santa María de

Jesús, erigió el Comendador D. Gutierre de Cárdenas por consejo de su esposa, admiradora del Seráfico Francisco.

A unos doscientos metros del recinto de Torrijos dió principio la obra en el año 1492<sup>1</sup>, y quedó terminada en el de 1502. Duró, pues, diez años. En 1503 fué entregada al R. P. Fray Juan de Tolosa, entonces Vicario provincial de Castilla, quedando vinculado el derecho de Patronato en sus fundadores y sucesores, los Duques de Maqueda. Con el propósito de consagrar á la posteridad su piedad y nombre, colocáronse debajo de la primera piedra de los cimientos varias medallas de oro con los bustos y nombres de dichos fundadores, dando con esto galana muestra de la magnificencia del edificio.

Más de ciento treinta mil escudos se emplearon en este Monasterio, cantidad conside-

---

1 Es de notar que en este año decretóse la expulsión de todos los judíos de España. Tal vez fuese el ánimo de los fundadores celebrar tan importante suceso dando principio en aquel mismo año á la ejecución de las obras del grandioso monumento que su extraordinaria piedad deseaba levantar á la Religión Cristiana.

rable para aquellos tiempos en que los jornales eran muy reducidos y los materiales de construcción alcanzaban bajo precio <sup>1</sup>. Su espléndida y severa arquitectura, basada en la pureza del tercer período del gótico estilo («germánico flamígero»), fué fiel imitación del que, para los religiosos de la misma Orden, levantaron en Toledo, en 1477, los gloriosos reyes D. Fernando V y D.<sup>a</sup> Isabel I, y que es conocido por el nombre de «San Juan de los Reyes», una de las maravillosas obras que en

---

I «Nosotros (habla un erudito escritor), que tenemos tantas dificultades en levantar semejantes edificios, nos preguntamos con asombro: ¿Cómo la Edad Media los ha podido construir? La respuesta, sin embargo, es fácil. Porque eran—añade—mejores que nosotros: tenían más fe, y sólo con esa virtud edificábanse esos grandiosos edificios que nos llenan de admiración. Cuando en la Edad Media se levantaba un monumento de esta clase, presentábanse los planos al monarca, y éste no exigía una contribución anual por su construcción, sino que los Obispos concedían varias indulgencias á los que quisieran trabajar en él, como los predicadores anunciaban, y de todas partes acudían operarios llenos de celo, y la obra poníase en planta por este medio.»

España nos dejó el arte gótico en el postrer período de su vida, como última llamarada de luz que se extingue.

Era tal la majestuosidad del Monasterio de Torrijos, tan grande su riqueza y tan admirable su esplendor, que, en la crónica de la Religión Franciscana, dice Fr. Francisco Gonzaga: «Si examinas el conjunto de la iglesia, con facilidad pensarás que está cubierta de oro; si contemplas los claustros y el resto del edificio, no cesarás de maravillarte cuando consideres que está fabricado con excelente piedra, dura y pulimentada; finalmente, si consideras su trabazon, capacidad, orden y hermosura, entonces serás movido á pensar en sus nobles y generosos Fundadores. Yo, en verdad, tengo á ésta por una obra regia, y juzgo á sus autores por dignos de eterna memoria. ¿Y por qué maravillarte no siendo inferior bajo ningun concepto á cualquier otro edificio de los Franciscanos, ni aun á San Juan de los Reyes, de Toledo, á cuyo modelo, por no decir emulacion, fué construido?» <sup>1</sup>

---

1 Pág. 630.

El famoso Monasterio que objeto fué de tales elogios, se edificó con piedra granítica en los macizos de los muros de fachada, y en el resto del edificio empleáronse caliza compacta y excelentes mármoles, exquisitamente labrados. Hermoseaban exteriormente los muros grandes pilastrones, cuyos crestados y puntiagudos remates, que descollaban por encima del templo con gallardía y prolijidad inconcebibles, contribuían á dar mayor realce á la elevada cúpula, de sección octogonal, la cual estaba enriquecida con pilares y torrecillas en cada uno de sus ángulos y coronada con un antepecho calado, tan hermoso, que parecíaafiligranado. Las ajimezadas ventanas, con pintadas vidrieras y bien perfilado festonaje, componíanse de dos arcos gemelos cobijados por una misma archivolta, en cuyo tímpano veíanse combinaciones de aristas y baquetillas en líneas serpentinadas, ejecutadas con tan admirable delicadeza, que no parecía sino que la piedra se había hecho flexible para tomar la forma que quiso darle el artista. La portada, que era de notabilísimo mérito, con arcos lobulados y guarnecida de fina crestería, ostentaba

en su coronación una preciosa efigie de la Virgen María entre dos estatuas arrodilladas, en actitud de orar <sup>1</sup>.

La estructura de la iglesia afectaba la forma de cruz latina con los arcos torales, siendo el brazo principal de una sola nave de 56 metros de longitud por 23 de anchura. Esbeltas pilastras embebidas en los muros y descansando sobre elegantes basas, servían de arranque, en sus primorosos capiteles <sup>2</sup>, á las ojivales nervosidades sobre que gravitaban las

---

1 Hasta hace unos veinte años conservóse esta portada siendo la admiración de los inteligentes, aunque bárbaramente mutilada por el afán de destruir lo que las injurias del tiempo habían respetado.

2 Varios de estos capiteles existen actualmente en las puertas de entrada de algunas casas de Torrijos, sirviendo de asiento á sus vecinos y causando en el ánimo impresión triste por los recuerdos que, surgiendo del abismo del pasado, afluyen á la imaginación de todo aquel que rinde fervoroso culto al arte, y aun de toda persona por mediana instrucción que posea, pues son trofeos y muy grandes testimonios del genio español. Por estos venerandos restos déjase conocer la grandiosidad del que fué egregio Monasterio de Santa María de Jesús.

bóvedas, las cuales se cruzaban diagonalmente con historiadas claves en las intersecciones de sus aristas. La capilla mayor, cuyo retablo se hallaba todo formado de primorosas pinturas, aparecía adornada con sarcófagos destinados á los Duques de Maqueda, destacándose aisladamente en el centro de ella el mausoleo de los fundadores. Sobre este sepulcro, que era de alabastro y jaspe y estaba sostenido por doce leones, veíanse dos estatuas yacentes, diestramente labradas en finísimo mármol, las cuales representaban al Comendador D. Gutierrez de Cárdenas y á su esposa D.<sup>a</sup> Teresa, él con las armas completas y el birrete y manto con la cruz de Santiago, y ella con el hábito concepcionista <sup>1</sup>; los cuatro frentes estaban adornados con el escudo de armas de la casa de Maqueda, estatuitas, pilarcillos y doseletes calados con el mayor gusto é inteligencia, y á los pies había dos lobos cárdenos,

---

1 Según hemos tenido ocasión de ver, estas venerandas estatuas existen olvidadas y en el más completo abandono (con honda pena lo decimos) en uno de los departamentos de la planta baja del Hospital de Torrijos.

emblema de dicha casa, como nos parece haber indicado antes. En una palabra: era tan hermoso y tanta su perfección, que, en su género, no cabía más riqueza. «Ni epitafio ni otro elogio alguno—habla el P. Aranda—había en el referido sepulcro, ni hacía falta, pues obra verdaderamente tan grandiosa como la de este Convento, no necesitaba de más testimonio que el que ella misma daba de su grandeza» <sup>1</sup>. El púlpito, á la manera gótica, primorosos caprichos del arte le enriquecían. El entablamento, sobre trilobulados arquitos; los flamígeros rosetones; las jambas; los arcos, cairelados en sus intradoses; las molduras, y todos los elementos ornamentales propios de su estilo, constituían detalles de una ejecución magistral.

Los espaciosos claustros <sup>2</sup>, dignos también

---

<sup>1</sup> *Vida del V. P. Fernando de Contreras.* (Lib. 1, cap. xxxv, pág. 177.)

<sup>2</sup> En uno de los departamentos de estos claustros estuvo desterrado Fr. Bernardino Ximénez de Cisneros, hermano del gran teólogo y eminente jurisconsulto, el Cardenal Arzobispo de Toledo, «que se lo dió el Señor para darle en qué merecer, pues fué tan desconcertado é

de remembranza por su austeridad, su grandeza y lo rico y delicado de su ornamentación, estaban unidos al templo por su fachada lateral derecha: uno, el mayor, destinado al servicio general de la Comunidad, en el que podían habitar cómodamente cuarenta religiosos; y el otro, más reducido, sólo servía para el Abad y dependencias. Cerca de estos claustros, edificaron también los fundadores una casa para sí y habitaciones para sus domésticos.

No se sabe á punto fijo quién fuera el arquitecto que proyectó aquel soberbio monasterio que tantas grandezas reflejaba. Aseguran algunos que el autor de los planos fué el célebre Juan Guas, inspirado intérprete del arte, y otros lo atribuyen á los no menos famosos Maese Rodrigo y Pedro Gumiel, porque en

---

ingrato, que le causó muchas pesadumbres, hasta intentar quitarle la vida. Fué religioso del mismo hábito que el Cardenal, pero no de la misma profesión, porque era de los que llamaban *claustrales*; harto hizo su hermano por reducirlo á la Observancia.— *Vida y prodigios del Sr. Cardenal Fr. Francisco Ximénez de Cisneros*, por el R. P. Fr. Pedro de Quintanilla y Mendoza.

aquel tiempo estaban éstos en Toledo dirigiendo algunas obras notables de la Catedral, donde desplegaron las espléndidas creaciones de su fecundo talento y dejaron testimonios brillantes de sus profundos conocimientos como constructores <sup>1</sup>. Mas lo que sí puede asegurarse es que en su delicada y maravillosa ejecución, ajustada en toda su severa estructura á las reglas de la euritmia, ocupáronse hábiles operarios bajo la pura, austera y decorosa dirección de artistas tan modestos, que apurando las energías de su saber, y sin dejarnos siquiera recuerdo de sus nombres, trabajaron más para la gloria de Dios y la del arte, que para la de sí mismos.

---

1 Hallándose conformes los escritores de aquellos tiempos en calificar el Monasterio de Torrijos de «fiel imitación del de San Juan de los Reyes», cuya construcción, según dejamos consignado, quedó terminada poco antes de dar principio á la de aquél, parece natural tener por probable que fuese su autor el arquitecto Juan Guas, que proyectó y dirigió el indicado de San Juan de los Reyes, derramando á manos llenas la riqueza y la poesía en aquella majestuosa mole.

Según lo exigía tan magnífico Convento, sus fundadores suministraron á los frailes cuanto necesario les era. Diéronles muchos y muy preciosos libros de coro, numerosos y excelentes tapices de las Indias y valiosos cortinajes de Damasco, y enriquecieron además la sacristía con hermosos ornamentos, cruces y cálices, tanto de oro como de plata. «Dieron también—dice el R. P. Fr. Lucas Waddingo Hibernón—para el culto divino vasos de oro y plata de tanto valor y en tanta abundancia, que apenas puede creerse; de suerte, que pocas son las iglesias Catedrales que poseen un tan rico tesoro <sup>1</sup>». Visitando en 1518 este Convento el R. P. Fr. Francisco de los Ángeles, Ministro General que fué de toda la Orden Franciscana, y habiendo visto tanta abundancia de vasos sagrados y ornamentos, dispuso, movido del espíritu de pobreza, que la fundadora—á la sazón viuda—retirase la mayor parte de aquel superfluo aparato y lo dedicase á otros usos píos. Hízolo así D.<sup>a</sup> Teresa, y

---

<sup>1</sup> *Annales Minorum in quibus res omnes trium Ordinum A. S. Francisco—1648.* (Tom. VII, pág. 295.)

fué tanto, que pudo enriquecer con ello gran número de iglesias.

La fama de las alhajas atrajo hacia el Monasterio de Torrijos la rapacidad francesa, á raíz del primer interregno dinástico de los Borbones. A principios de 1809, cuando la hazañosa campaña de Talavera, y poco tiempo después de que la división de Bellune entregase á las llamas «San Juan de los Reyes»—hecho acaecido el día 26 de Diciembre de 1808<sup>1</sup>—dicho Monasterio fué asolado por las altivas y luégo humilladas tropas imperiales, no sin

---

1 «Bárbaro é innecesario incendio—dice un notable escritor—prendido por las huestes del *Capitán del siglo*, por nuestros vecinos transpirenaicos, que al tratarnos con dureza viendo el abandono ó la destrucción de nuestros monumentos, podían recordar que grandísima parte de ellos fueron destrozados impiamente por sus vandálicas legiones; incendio que también destruyó el magnífico claustro, dejándole en el estado en que hoy se encuentra para *honra y gloria* de sus ilustrados incendiarios, que agitando desde entonces sus destructoras teas, no han vacilado en aplicarlas, como castigo providencial, ebrios de inconcebible furor, á los más queridos monumentos de su moderna Babilonia».

que antes le despojasen de alhajas, cuadros y ornamentos, y mutilasen aquellas glorias del arte (sin olvidar las imágenes, que salvajemente profanaron), aniquilando en pocos días lo que fué obra de muchos años; sólo pudieron resistir, por su gran solidez, los muros de la iglesia y parte de los claustros.

Por los años de 1820 al 23 reparóse el edificio por cuenta del Estado, si bien únicamente en lo más preciso é indispensable para que pudieran celebrarse los divinos oficios, y en él continuaron los Franciscanos hasta que, en los días 5 y 9 de Marzo de 1836, fué decretada por el célebre Mendizábal la definitiva extinción de las Órdenes religiosas. Como bienes nacionales enagenóse la parte reedificada á varios vecinos de Torrijos, quienes derribaron y vendieron los materiales aprovechables; y respecto á lo que subsistía de la primitiva construcción, así como también el solar y la extensa huerta del Convento, fué traspasado todo á la ilustre casa de Altamira, por haber heredado ésta el Patronato.

La incuria, la acción natural de los agentes atmosféricos y el espíritu destructor de la

ignorancia malévola (debido, sin duda, al inculto placer de acabar con las *antiguallas*)<sup>1</sup>, ocasionaron la completa ruina de aquella selecta obra del arte nacional, de aquella artística presea de inestimable valor, que simbolizaba la majestad de sus ínclitos fundadores y que, por la poderosa inspiración que en todo el edificio resplandecía, mereció sobradamente el calificativo de monumental.

---

1 Como amantes de las bellas artes, no podemos resistir á la tentación de copiar lo que, muy sabia y patrióticamente, ha dicho un erudito publicista, al tratar sobre la destrucción de monumentos artísticos. He aquí cómo se expresa:

«Mas ¡ay! que estos grandes y soberbios monumentos erigidos á la ostentación del culto religioso, al recuerdo de hombres eminentes en virtudes, armas ó saber, ó á las épocas célebres de nuestros triunfos, el torrente destructor y el genio de la presuntuosa ignorancia los ha hollado lastimosamente, profanando con su injusto encono objetos tan apreciables y sagrados, objetos de alta valía en que se ensalzaba la gloria de Dios, se eternizaban las victoriosas empresas, aprendían las artes y ejercitábanse las letras. Monumentos, en fin, tan útiles como respetables, y cuya honrosa conservación es el esplendor de las naciones, el testimonio de los hechos, el barómetro

En tan tristes condiciones, el destruído Monasterio fué comprado á la casa de Altamira por un vecino de Torrijos, quien completó la demolición de aquellos informes y desmoronados paredones, para vender sus abundantes y hermosos materiales con destino á edificaciones de casas y á la construcción de puentes, estaciones y casetas del ferrocarril «del Tajo». ¡A esto vino á reducirse aquella obra magistral en que echó el resto de sus aciertos la perfección y el arte del siglo XV!

De aquel gallardo y severo Monasterio, verdadera joya de la arquitectura cristiana; de aquel monumental poema de piedra, que parecía desafiar á los siglos y que representó fielmente una época de entusiasmo y de fe, grande para la Religión y para las artes, sólo quedaban hace unos veinte años ruinas de

---

de su ilustración y la historia muda de sus pueblos. La permanente duración de estos sublimes modelos de las artes debiera siempre lisonjear á los buenos españoles, viendo en esta página elocuente del saber, las virtudes y hazañas de nuestros antepasados, el orgullo de la Patria y la gloria de su cielo».

muros y escombros, entre cuyas piedras crecían la parietaria y el jaramago. ¡Qué pena infundía aquella mansión desierta! ¡Cuántos recuerdos invadían el ánimo de todo hombre pensador que visitaba aquellos abandonados lugares, un día admiración y asilo de la piedad! Cuando se contemplaban aquellas solitarias y venerandas ruinas sumergíase el alma en honda melancolía, y la mente, abstraída en profundas meditaciones, elevábase del Arte á la Naturaleza y de la Naturaleza á Dios. Al declinar la tarde, cuando las sombras comenzaban á cubrir aquellos ámbitos, parecían todavía oirse las místicas armonías del canto de los religiosos por entre las tétricas siluetas de los claustros, que fantásticamente se destacaban en la semi-obscuridad del crepúsculo, y surgiendo de ellas, creía uno ver á la fundadora D.<sup>a</sup> Teresa, luminosa y fulgurante, dentro de arreboles de gloria y coronada de resplandeciente nimbo.





## X

Otras piadosas fundaciones y dádivas que hizo D.<sup>a</sup> Teresa.

**P**A acrisolada piedad de D.<sup>a</sup> Teresa Enríquez, que alcanzó los límites de lo excepcional y extraordinario, no podía reducirse á la villa de Torrijos. No; aquel espíritu angelical, que parecía más venido del cielo que nacido en el mundo, deseaba hacer aún mayores ser-

vicios á Dios y aumentar sus favores á la Religión, en proporciones tales como pocas veces se ha visto y en términos de merecer que la apellidasen «la Santa».

Al siguiente año de comenzarse los trabajos del monasterio de la precitada villa, y con facultad que obtuvo del Papa Alejandro VI (delegada á Diego Hurtado de Mendoza, Patriarca Arzobispo de Sevilla en aquel entonces), dispuso que se edificara un convento de la misma Orden de S. Francisco, dedicado á San Jerónimo, en las inmediaciones de Cazalla, y que se construyese, en todas sus partes, con arreglo á las necesidades de aquel tiempo y según la elección del V. P. Fr. Juan de la Puebla. «Hízose—dice el R. P. Fr. Andrés de Guadalupe—conforme al espíritu y rigurosa pobreza de este siervo del Señor, de materiales groseros y pobres; mas no según el ánimo generoso y magnífico de la fundadora»<sup>1</sup>. Gran cantidad de ducados empleó en esta fundación, y pareciéndole que había gastado poco, no

---

<sup>1</sup> *Historia de la Santa Provincia de los Angeles*, impresa en Madrid y en 1662. (Lib. v, cap. III, pág. 139.)

quiso, en manera alguna, admitir el Patronato.

Con Bula apostólica del Sumo Pontífice Inocencio VIII, en 1490 erigió otro convento en la villa de Balalcázar (Córdoba), consagrado á los santos mártires Berardo, Pedro, Acurcio, Adjuto y Otón; convento que perteneció á los Padres de la provincia de la Concepción, y pasó después á los Franciscanos.

En Guecija, pueblo del distrito de Marchena, levantó junto al teatro de Pompeyo, y dotó con dos mil ducados, en 1511, un monasterio de Padres Agustinos, con la advocación de Santa María de Jesús, para que estos religiosos inculcasen la Fe católica á los moros recién convertidos al Cristianismo.

Circunscrito en el recinto de Maqueda (Diócesis de Toledo), también construyó y dotó un convento capaz para treinta y tres monjas Franciscanas, dedicado á la Concepción Inmaculada de la Madre de Dios y con Bula del Papa Julio II, concedida ésta en el año de 1507. Fué el tercero que de esta Religión de la Purísima se instituyó en España, y se levantó en el mismo emplazamiento que había ocupado

la parroquial iglesia de «San Pedro»<sup>1</sup>. En la indicada Bula eximíase á todas las monjas de este instituto de las Cistercienses y de las Clarisas y de cualquiera otra Orden, y encomendábalas al cuidado de los Menores Observantes, diciendo: «Es del todo conveniente y conforme á razón que los frailes, que tantos trabajos y dificultades han experimentado por amparar y defender la Concepción Inmaculada de la Virgen Madre de Dios, tengan cuidado de las hermanas de aquel santísimo nombre y profesión»<sup>2</sup>. Asimismo concedía muchas gracias, beneficios y privilegios, con los cuales favorecía, con suma benevolencia y

---

1 La primera abadesa de este convento fué una hija del Marqués de Aguilar, D.<sup>a</sup> Ana Enríquez, monja de santa vida.

2 «Congruum omnino, atque rationi consonum esse, ut fratres, qui, ob Inmaculatam Deiparae Virginis Conceptionem tuendam atque defendendam, tot labores, atque difficultates perpessi essent, illius Sanctissimi nominis, et professionis sororum curam gererent». — *Vida y prodigios del S. Cardenal F. Francisco Ximénez de Cisneros*, por el R. P. Fr. Pedro de Quintanilla y Mendoza, impresa en 1653. (Lib. I, cap. xv, pág. 31.)

paternal piedad, á aquel sagrado instituto, entonces naciente y que de un modo maravilloso se desarrollaba.

Siendo movida por su gran devoción á la Inmaculada, fundó en Almería, en 1514 y con Bula del mismo Papa Julio II, otro convento de la Concepción, con las condiciones necesarias para ser ocupado por veinticinco religiosas, bajo las mismas Reglas y con el mismo hábito de la nueva Orden de Concepcionistas, la cual había obtenido la aprobación pontificia en 1511. Además de dotarlo con la esplendor que acostumbraba, enriquecióle con dádivas, consistentes en alhajas y limosnas, y lo encomendó á los Padres Franciscanos de aquella provincia.

No satisfecho aún su religioso fervor con las importantes fundaciones que emprendía, hizo numerosas y crecidas limosnas para el servicio del culto divino á las iglesias más pobres de España, y muy singularmente á las de Asturias y Galicia. Tampoco se olvidó de la Casa Santa de Jerusalén, á la cual destinó cuantiosas sumas.

También fué gran bienhechora de los mo-

nasterios de monjas de Usagre, y de los de Jesús María <sup>1</sup> y Santa Clara, en Andújar.

En Toledo dotó magníficamente á la Cofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, á fin de que todas las noches, y después del toque de Oración, saliesen cuatro hombres tañendo campanillas por las calles, para que rogasen á Dios por las ánimas del Purgatorio.

Además, en la misma ciudad asignó renta perpetua, dejando su administración á la Cofradía mencionada, con el objeto de que los condenados á muerte fuesen acompañados hasta el suplicio por ocho sacerdotes, á fin de fervorizarles con sus oraciones <sup>2</sup> y para que, después de muertos aquéllos, se celebrasen misas por sus almas, con absolución plenaria, que le fué concedida por Bula especial del Papa Clemente VII <sup>3</sup>.

---

1 Fué el primero que de Religiosas Mínimas se fundó en España.

2 Tiénese por cierto que esta institución fué el origen de la Hermandad de la Paz y Caridad de Toledo.

3 Para el servicio y culto divino de los cofrades, D.<sup>a</sup> Teresa compró un amplio sótano que existía debajo

Como su liberalidad no tenía límites, ni su devoción término, deseosa de que en la Catedral de Toledo no faltase obra que acreditara su poderosa piedad, indujo al Comendador don Gutierre, su marido, á que le hiciese una dádiva considerable, digna de su grandeza. Hizolo así el Comendador, y el Cabildo, agracedido, dióles para sí y sus sucesores la capilla de Nuestra Señora «de la Antigua», á cuya Virgen erigieron un artístico pedestal coronado de gótico dosel. Dentro de las hornacinas colaterales, con los escudos del ducado de Maqueda, vense dos estatuas, labradas en precioso mármol, las cuales representan á D.<sup>a</sup> Teresa y al Comendador D. Gutierre arrodillados y patrocinados por San Juan Evangelista y Santiago, respectivamente, ofreciendo á la Virgen, ella á su hija D.<sup>a</sup> María y él á su hijo D. Diego. Dotaron además dicha capilla con ricas fundaciones de capellanías y memorias, dejando así á la posteridad un ejemplo más de sus muy piadosas obras y munificencia.

---

de la capilla de aquella Cofradía, según escritura que se otorgó en Toledo, en 1528, ante el escribano D. Diego García.





## XI

Muerte de D.<sup>a</sup> Teresa Enríquez.—Sus restos.—Cláusulas más notables de su testamento.

**P**OR hallarse achacosa y muy avanzada en edad, la excelentísima señora D.<sup>a</sup> Teresa Enríquez otorgó testamento el día 30 de Marzo de 1528 ante D. Diego Pérez de Lequetio, escribano público de Torrijos, y lo entregó al

R. P. Fr. Francisco de la Parra <sup>1</sup>, dejando en él el Patronato de la «Ilustre Iglesia Colegial del Santísimo Sacramento» y demás fundaciones á su hijo D. Diego, y después de éste á sus nietos D. Bernardino y D. Gutierre. Completó su testamento con el codicilo que hizo en 25 de Febrero de 1529, y en el cual nombró al V. P. Fernando de Contreras—que se encontraba entonces en Sevilla—Capellán mayor de dicha Colegiata.

El día 4 de Marzo del año últimamente citado, que fué Jueves, salió de esta vida D.<sup>a</sup> Teresa. Dios quiso, sin duda, premiarle su ferviente devoción al Sacrosanto y Divinísimo Misterio de su Cuerpo y Sangre adorables, llevándola para sí en el día que entre todos los de la semana está consagrado con especialidad á solemnizar á Cristo Sacramentado.

No sólo en Torrijos, en toda España, y aun fuera de ella, fué lamentabilísima la muerte de

---

1 Provincial de la Orden de San Agustín, muy acreditado en letras y santidad, y de quien se ocupa con elogio Fray Tomás de Herrera en el *Alfabeto Agustiano*.—Tom. 1, let. F, fol. 249, año 1523.

aquella santa señora, muerte tan sentida de los hombres como celebrada de los ángeles, que, piadosamente pensando, desearían ver premiada en el cielo á una de las criaturas más religiosas y más caritativas que habían visto en el mundo, iluminándolo con sus virtudes y edificándolo con sus ejemplos. «Los que la conocieron sólo por la fama—escribe el P. Aranda—tuvieron de qué dolerse; los que habían experimentado sus limosnas, lloraron su falta; los que conocían su virtud, echaron de menos sus grandes ejemplos; y apenas hubo autor de aquellos tiempos que no calificase por fatalidad del año haber muerto en él tan ilustre Matrona». Inmenso gentío de Torrijos y de los pueblos comarcanos asistió al entierro, y nadie se halló en él que no hubiera sido favorecido por su mano con gran liberalidad, pues con solícito cuidado atendió siempre al riesgo de la doncella pobre, á la soledad de la viuda necesitada, al desamparo del huérfano, á los sufrimientos del enfermo y á las necesidades del desvalido.

Mas la que fué alma de tantas fundaciones y providencia de tantos necesitados, la mujer

espléndida en obras pías y generosa con exceso, ella que prodigó á manos llenas riquezas para ejercitar el bien, murió sin dejar bienes de fortuna. Habiéndole dado Dios mucho, todo lo supo dar á Dios, hasta el extremo de que la que nunca fué pobre para los pobres, cuando murió estaba tan pobre, que, según afirma Pérez de Moya, «hallaron que no tenía más de 50 reales y una cama pobre, porque las tapicerías las mandó á aquella Iglesia del Sacramento»<sup>1</sup>.

Debido á la gran devoción que siempre tuvo al Patriarca San Francisco, dejó dispuesto que la enterrasen en el panteón donde se hallaban las cenizas de su preclaro esposo, en el Monasterio de Santa María de Jesús, de Torrijos; y fué tal su humildad, que dejó también prevenido que no se le pusiese epitafio alguno. ¡Tanta piedad y tan grandiosas obras no hubieran tampoco podido reducirse á los estrechos límites de una lápida!

Poco tiempo después de su fallecimiento,

---

<sup>1</sup> *Historia de Santas Mujeres.*—Lib. 1, cap. xciv.—1583.

y cumpliendo una súplica que por escrito le había hecho reservadamente á su confesor, el M. R. P. Fr. Juan de Tolosa, fueron trasladados sus mortales despojos al enterramiento de los religiosos del citado Monasterio. La súplica estaba expresada en los siguientes términos: «Reverendisimo Padre. Como á mi confesor, y á quien tengo comunicado lo más secreto de mi conciencia, suplico con humildad á V. R. que despues de mi fallecimiento y funerales que por mí se hicieren, como dexo ordenado en mi testamento, saque V. R. por sí solo y con las personas que le parecieren de su confianza, mi cuerpo de la bóveda adonde estuviere, y con todo secreto se ponga en la capilla del entierro de los Religiosos, en parte oculta, ó nicho de pared cerrado; de modo que no se ponga señal alguna por donde se pueda venir en conocimiento en tiempos venideros dónde está, pues me motivan á hacer esto las razones que tengo comunicadas á V. R.»<sup>1</sup>. Ignóranse los móviles que la induje-

1 El original de este escrito estuvo oculto en el archivo del Monasterio de Torrijos, y de él remitióse copia al P. Gabriel de Aranda.

ron á tomar tal resolución, conjeturándose si ésta sería debida al afecto que D.<sup>a</sup> Teresa tenía á los Religiosos, ó lo que parece más probable, dadas sus especiales y extraordinarias condiciones cristianas, por no imitar la vanidad de los potentados, que haciéndoles la muerte iguales con los pobres, quieren, aun después de muertos, sobrepujar á los demás en la grandeza y ostentación de sus sepulcros.

Practicáronse extraordinarias pesquisas durante más de un siglo para encontrar sus preciosos restos, tanto por los Religiosos de la indicada Orden, como por los señores Duques de Maqueda, y muy particularmente por la Excmá. Sra. D.<sup>a</sup> María de Guadalupe, Duquesa de Abeiro y Maqueda, la cual, sabiendo que no se encontraba el cuerpo de D.<sup>a</sup> Teresa en el panteón de su ilustre casa, hizo reconocer el archivo del convento, y en él descubrióse la noticia de que dejamos hecha mención. Con tal motivo, encargó á los Religiosos que le buscasen en su *in pace*, haciendo para ello varias excavaciones; mas todos estos trabajos resultaron infructuosos, sirviendo solamente para acrecentar los deseos de la Duquesa.

Llegó, al fin, á descubrirse lo que tanto se anhelaba. En la mañana del 7 de Enero de 1688, uno de aquellos Religiosos, que empezó nuevo registro, halló un ataúd, en pie y sin tapa, empotrado en la pared, dentro del cual veíase un cuerpo entero de mujer, incorrupto, vestida de terciopelo, cuello alto, ceñida con una gruesa cuerda de San Francisco, y debajo del terciopelo el humilde hábito de este santo. Vínose en conocimiento de ser aquél el cuerpo de D.<sup>a</sup> Teresa, por corresponder exactamente su parecido con los retratos que de esta señora había en Torrijos; robusteciendo más este convencimiento el sayal de San Francisco con que estaba amortajada, sayal muy propio de la sierva de Dios, no ya tan sólo por su gran humildad, sino también por la mucha devoción que al Seráfico tuvo. Por otra parte, ningún otro cuerpo de mujer pudo haber sido enterrado entre los Religiosos, aunque lo hubiese pedido; justificando, además, su autenticidad el susodicho escrito encontrado en el archivo, merced á las incesantes gestiones hechas por la precitada Duquesa.

Como el más precioso tesoro, fueron guardados en el mismo Monasterio los restos mortales de D.<sup>a</sup> Teresa, y en él permanecieron hasta que, cuando la gloriosa guerra de la Independencia, las huestes del famoso Napoleón invadieron la comarca de Toledo. Noticiosa la Comunidad de que por la desenfrenada y sacrílega soldadesca eran abiertos y profanados los sepulcros (ni aun á los muertos dejaban en paz), resolvió trasladar secretamente, para su ocultación, aquellos tan preciados restos al Convento de las Monjas. Desde entonces tienen éstas el gran consuelo de poseer á su renombrada Fundadora, dentro de una muy hermosa caja forrada interiormente de terciopelo carmesí<sup>1</sup>. Su cuerpo permanece en bastante buen estado de conservación, á

---

1 Debajo de la almohada en que descansa la augusta cabeza de la Fundadora, consérvase todavía una mechita de pelo, que según la tradición, fué de un niño, hijo de dicha señora y que murió de pocos años de edad. Nosotros presumimos que el aludido niño sería su hijo D. Alonso, el cual, como dejamos consignado en el cap. II, tan desastroso fin tuvo.

pesar de los 364 años transcurridos desde su muerte <sup>1</sup>.

Para manifiesta prueba de la piedad y grandeza de aquella ejemplar madre universal de pobres y acabadísimo modelo de virtud, substancialmente reproducimos á continuación las cláusulas más notables de su testamento <sup>2</sup>.

«*Cláusula 1.<sup>a</sup>*—Que en muriendo vistan su cuerpo con el hábito de San Francisco, y la entierren en el Monasterio de Santa María de Jesús de Religiosos de San Francisco, extramuros de su villa de Torrijos, en el enterramiento que allí tienen ella y el Comendador

---

1 No hace aún muchos meses que la santa Comunidad se dignó concedernos la inefable dicha de ver y admirar, por la reja del coro, el venerando cuerpo de D.<sup>a</sup> Teresa Enríquez. Según se prueba por él, su estatura natural debió medir una altura de 1<sup>m</sup>,67. Honrósenos también con tres hermosas reliquias de aquella piadosísima y devotísima señora, cuales son: un trozo del hábito con que está amortajada, un pedazo del cordón y la cinta que unía sus manos.

2 El Excmo. Sr. Duque de Sessa conserva en su poder el testamento original, que ha tenido la galantería de proporcionárnoslo para este trabajo.

mayor, su marido. Que si el día del entierro acaeciére ser día del Santísimo Sacramento (como lo fué, pues murió en jueves), ó fiesta principal, ó alguna de las tres Pascuas, sin haber consideración al sentimiento y tristeza de su muerte, se diga la Misa que corresponde á tan solemne día con la música y celebridad que pide la dicha fiesta, encendiendo una vela de cera al tiempo que se alzare el Santísimo Sacramento en la Misa y en las demás que por ella se dijeren; y que así en el entierro como en los demás Oficios de cabo de año y novenario, se haga todo sin pompa, solamente que aquellos días se pongan cuatro hachas delante del Santísimo Sacramento. *Y que se provea, como en el día del enterramiento y novena y cabo de año, haya sermon del Santísimo Sacramento*, en el cual no se diga nada en alabanza de la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa, sino sólo que pidan á Dios por su ánima. Ruega mucho á los sacerdotes que al tiempo que alzaren en la Misa el Cuerpo y Sangre de Nuestro Señor, le pidan devotísimamente que por sus méritos y Pasión santísima, sean lavadas en aquella preciosísima Sangre las ánimas suya y del Comendador, su

marido, y D. Alonso, su hijo; y que un Religioso del Convento tenga obligación de acordar esto á los sacerdotes, y por ello le manda un hábito el día del entierro y otro el día de cabo de año. También dispone que los Capellanes del «Santísimo Sacramento», que ha fundado en su villa de Torrijos, los Clérigos de la iglesia parroquial de San Gil de dicha villa y los Religiosos de su Monasterio de Santa María de Jesús, vengán aquel día todos á llevar su cuerpo y que acompañen el entierro.

»*Cláusula 2.<sup>a</sup>*—Que el día de su enterramiento se dé de comer á 33 pobres vergonzantes, hombres y mujeres, que los vistan muy bien á todos y les den á cada uno dos pares de zapatos; y que de Torrijos y los lugares más cercanos se saquen de las cárceles 33 presos pobres, que no tengan de qué pagar, como la deuda no exceda de 100 maravedís, *á honor de los 33 años de Jesucristo, que vino á librarnos y redimirnos, por que libre (dice) mi ánima de las cárceles del Infierno.*

»*Cláusula 3.<sup>a</sup>*—En esta cláusula lega varias mandas á la Iglesia Catedral y á Santa María de Toledo y á Santa María de Guada-

lupe, á las Órdenes de la Trinidad y á Santa Olalla de Barcelona, como asimismo á las ermitas de San Lázaro, de la Magdalena y de San Sebastián de su villa de Torrijos.

»*Cláusula 4.<sup>a</sup>*—Manda que se digan tres treintanarios en el Monasterio de Santa María de Jesús, por el alma del Comendador mayor, su marido, por la suya, la de su hijo D. Alonso y por las ánimas del Purgatorio, y que se den en limosna por cada uno y por la cera y los otros gastos, de los muchos y necesarios, mil quinientos maravedís, que montan todos cuatro mil quinientos maravedís vellón.

»*Cláusula 5.<sup>a</sup>*—Que digan mil misas por su alma y la del Comendador, su marido, y don Alonso, su hijo, y por las ánimas del Purgatorio, en la iglesia del «Santísimo Sacramento» de su villa de Torrijos, en San Pedro Mártir de Toledo, en San Agustín de la misma ciudad, en San Juan de los Reyes, en el Monasterio de Santa María del Carmen de la dicha ciudad, en el de la Orden de Santo Domingo de la villa de Talavera, en el de Santa María de Jesús de la dicha villa de Torrijos y en los demás monasterios comarcanos de la misma Orden; y

que al alzar el Santísimo Cuerpo de Nuestro Señor y el Cáliz, y en el segundo *Memento*, se acuerden de ellos.

» *Cláusula 7.<sup>a</sup>*—Que si pareciere que se debe algo de la testamentaría y disposición del Comendador, su marido, sobre lo cual los señores Reyes antiguos diputaron Jueces que en diferentes ciudades de estos reinos han entendido muchos años en ello, y ella también como testamentaria del Comendador, manda que se ajuste todo en la forma que en esta cláusula muy por extenso deja ordenado.

» *Cláusula 12.*—Que si los alcaides de los lugares y estados de la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa, sus criados, hacedores y otros cualesquiera oficiales suyos pareciere haber hecho algunos agravios á cualquiera de sus vasallos, que sus albaaceas los satisfagan y compongan.

» *Cláusula 13.*—Que todos los pertrechos, bastimentos y municiones que ha dado la señora D.<sup>a</sup> Teresa para sus fortalezas de Maqueda, San Silvestre y Marchena, queden para las dichas fortalezas y no lo pidan sus albaaceas á sus alcaides.

» *Cláusula 14.*—*Que toda la tapiceria,*

*sedas, brocados, ornamentos, oro, plata y otras cosas que al tiempo de mi fallecimiento se hallaren estar y esten en la Iglesia del SS. Sacramento de esta mi villa de Torrijos y en los Monasterios de Santa Maria de Jesus y de la Concepcion de esta dicha villa, y en los Hospitales de ella, aquello que era mio, declaro que todo ello yo lo tengo dado y doy á la dicha Iglesia Colegial y Monasterios y Hospitales, para servicio del culto Divino de los dichos lugares pios y religiosos.*

» *Cláusula 15.*—Que por quanto prestó á Sus Majestades y á sus Gobernadores en su nombre, que fueron los Sres. Almirante de Castilla y Condestable, 2.000 ducados de oro para los gastos de la guerra de Navarra y otras necesidades del Reino, de los cuales el Emperador le mandó dar una cédula firmada de su nombre, en la que le libraba los dichos dos mil ducados en el Licenciado Vargas, Tesorero, y no los he cobrado (dice) ni se me han pagado y hoy en el dia se me deben, y despues hasta este año pasado de 1527 años á 16 de Marzo en que yo fice gracia y donacion por escritura de los dichos dos mil ducados á mayor

*de Cepeda, mi criada, para ayuda de la obra del Monasterio de Usagre, y la di poder para los cobrar para si misma y en su propia causa con ciertas condiciones en la dicha escritura contenidas y con otras que la dicha mayor de Cepeda se obligó en otra escritura que sobre ello otorgó á 17 del dicho mes de Marzo; confirma la indicada donación con las condiciones contenidas en las dichas escrituras, y en cuanto á las monjas que podía nombrar para el referido Monasterio de Usagre, sin dote ni vestuario alguno, conforme á una de las citadas condiciones, declara y quiere que en adelante no las puedan nombrar sus herederos ni sucesores, quedando en libertad la dicha mayor de Cepeda y la abadesa que en aquel monasterio fuere, de recibir las que quisieren y debieren.*

» *Cláusula 16.*—Consta por esta cláusula cuán gran bienhechora había sido la señora D.<sup>a</sup> Teresa de los Monasterios de monjas de Jesús y María y Santa Clara en Andújar (y si no fuera por su gran modestia, podía declarar que había sido bienhechora de todo el Reino), y ruega en ella al Adelantado, su hijo D. Diego,

y á sus sucesores, que porque los dichos dos Monasterios son casas necesitadas, se acuerden de ellas en sus limosnas por que Dios se acuerde de él y de ellos en todas sus necesidades.

«*Cláusula 17.*—Que por cuanto en los Monasterios de monjas de la Concepción de Torrijos, de Maqueda y de Almería, que fundó la señora D.<sup>a</sup> Teresa, los Prelados de la Orden, como á fundadora y dotadora de los dichos Monasterios, por hacerle ese gusto y darle ese consuelo, permitieron que se abriesen ciertas puertas pequeñas por donde ella pudiese entrar por su consolación á visitar las monjas, manda que así que fallezca se cierren luego inviolablemente de piedra y ladrillo las dichas puertas, para que perpetuamente queden cerradas y no se puedan más abrir; y lo mismo en el postigo que ella hizo abrir en la capilla mayor del Monasterio de Santa María de Jesús de Torrijos, que ella también fundó.

«*Cláusula 20.*—Que por cuanto en su villa de Torrijos ha fundado por autoridad apostólica la Iglesia Colegial del Santísimo Sacramento, y en ella está admitida y colocada la

Cofradía del Santísimo Sacramento de *Corpus Christi*, por mi (dice) establecida en todos los Reinos de España, y que todo ello lo aprobó y confirmó el Eminentísimo Juan, Cardenal de Salviatis, Legado á látere de N. M. S. Padre Clemente VII (así le nombra el Armamentario Seráfico), por una Bula expedida en Granada á 10 de Junio de 1526, erigiendo una Capellanía mayor y doce capellanes con asignación de ciertas prebendas, sobre cuya fundación otorgó la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa dos escrituras ante Diego de Noreña, escribano público de Torrijos, una en 13 de Marzo y otra en 10 de Mayo del año 1526, en que como fundadora ordenaba los estatutos y otras cosas de dicha iglesia; después, por otra escritura ante Diego Pérez de Lequetio, escribano público de dicha villa, en 4 de Septiembre de 1527, hizo donación y dotación á la dicha iglesia y capellanes de cierta cantidad de renta para las prebendas de dichas capellanías, para la Cofradía de los seglares, para la Fábrica de la dicha iglesia y otros ministros de ella, para los gastos de la visitación de los Sagrarios de las iglesias pobres de estos Reinos y para otras cosas que

muy por menor se declaran en el repartimiento que para ello hizo, según otra escritura que otorgó en 19 de Octubre de 1527, y después lo acrecentó por otra en 25 de Enero de 1528, ambas ante el dicho escribano Diego Pérez de Lequetio, donde por extenso consta y refiere todo lo sobredicho; declara en esta cláusula de su testamento, que por ella confirma y aprueba todo lo expresado en dichos instrumentos, encargando mucho á los que sucedieren en el Patronato de dicha iglesia tengan el cuidado posible de hacerlo cumplir todo como la señora D.<sup>a</sup> Teresa lo dispone, *especialmente los cargos espirituales y los de la visitacion de los sagrarios pobres de estos Reinos, pues tanto será nuestro Señor servido en ello.*

» *Cláusula 21.*—Que aunque algunos de sus descendientes se entierren en la capilla mayor de la iglesia Colegial del Santísimo Sacramento, ella, como fundadora y dotadora principal, prohíbe que de ninguna manera se pongan allí bultos de piedra ni de otra cosa de ninguno de ellos, *para que la dicha capilla mayor (dice) esté desembarazada para reverencia del Santísimo Sacramento y servicio del Altar, en*

*cuya devocion yo fice é fundé la dicha iglesia. Y es mi voluntad que los capellanes de la dicha iglesia, todas las veces que celebraren en ella, luego como acabaren de decir misa digan devotamente con la agua bendita un responso por las ánimas del Comendador Mayor mi Señor y mia, como agora al presente lo facen..*

» *Cláusula 22.*—Que el pasadizo que hizo desde sus casas nuevas hasta la dicha iglesia Colegial, para pasar á una tribuna á oír la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa desde allí misa y los divinos Oficios, lo cual hizo por su flaqueza y edad y por ser la fundadora y dotadora, y que lo hizo sólo por su vida, manda que, en falleciendo, se desbarate luego todo ello enteramente y se cierre la pared y muro de la iglesia, para que ninguno perpetuamente pueda pasar por allí á ella; y da á la iglesia Colegial las dichas casas, alto y bajo, en que está hecho el pasadizo, para que sean suyas para siempre.

» *Cláusula 23.*—En esta cláusula encarga al Adelantado, su hijo, y á los sucesores de su casa, que siempre sostengan el Monasterio de Santa María de Jesús de su villa de Torrijos y le tengan bien reparado, y que ayuden siem-

pre con sus limosnas á los Religiosos de él para ayuda de sus mantenimientos, *porque sobre tal fundamento* (dice) *se ha de sostener su casa y estado.*

»*Cláusulas 24 y 25.*—Refiérense estas cláusulas á las muchas é importantes donaciones en metálico que hizo D.<sup>a</sup> Teresa á los conventos de Religiosas Concepcionistas fundados por ella en las villas de Maqueda y Torrijos, así como al Hospital de la Santísima Trinidad, que también fundó en esta última villa, y ruega y encarga mucho á sus sucesores que á los conventos y hospitales de toda su tierra siempre los hayan por encomendados á sus limosnas, para que tengan cargo de rogar á Dios por las almas de todos.

»*Cláusula 26.*—Que por cuanto ha hecho labrar en Torrijos, cerca de la iglesia de San Gil, el Hospital de Nuestra Señora de la Consolación, para curar pobres llagados de bubas (*enfermedad*, dice, *que por nuestros pecados Dios ha querido dar en estos tiempos*), para lo cual ganó una Bula del dicho Cardenal Juan, Legado del Pontífice, en que erigió y confirmó el dicho Hospital y le dotó renta y dió gran-

des limosnas, y que al presente está labrando, por ser sitio más sano y á propósito para esta enfermedad, otro Hospital junto al Monasterio de Santa María de Jesús, extramuros, manda que, acabado éste, se pase á él el otro Hospital y el sitio antiguo sea para el Hospital nuevo, el cual lo pueda arrendar como suyo propio que ha de ser.

» *Cláusula 27.*—Que por cuanto dotó de renta en Toledo á la Cofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, para que cada noche, después de la Oración, anden cuatro hombres con campanillas por las calles de la ciudad, diciendo cada uno con altas voces, después de haber tañido la campanilla, estas palabras: *Fieles cristianos, devotos de Nuestro Señor Jesucristo: rogad á Dios por las Animas del Purgatorio y por los que están en pecado mortal, por que Dios depare quien ruegue por vosotros: Amen.* Y que, asimismo, hizo la propia dotación en Toledo para cuando lleven á ajusticiar los malhechores, que los confiesen y acompañen en procesión con una cruz delante, y les vayan diciendo algunas devociones y una Letanía, con ocho Religiosos ó

Clérigos, y hagan decir por cada un malhechor cinco misas de *Requiem*, y los absuelvan plenerariamente por virtud de una Bula apostólica que para ello impetró del Pontífice, la cual está en poder de los dichos cofrades, y que para esta Cofradía compró un sótano que cae debajo de la capilla de la citada Cofradía, para servicio de la dicha capilla y culto divino de ella, como parece todo largamente por escritura otorgada en Toledo dicho año de 1528, ante Diego García, escribano público; manda que el Patronato y Capellanes de la Colegial de Torrijos diputen una persona que tenga cargo de visitar y ver cómo se cumple esto, apremiando á ello si no se cumpliere, así lo de los ajusticiados como lo del tañer por las Ánimas; y que añada el que lo encomienda: *Que tambien rueguen á Nuestro Señor por el ensalzamiento de nuestra Santa Fe Católica y por la paz y quietud de la Cristiandad; y que esto lo diga primero*<sup>1</sup>.

---

1 «Yo creo (dice el P. Aranda) que de aquí fué dimanando á toda España la costumbre piadosa de tañer de noche las campanas á las Ánimas».

»*Cláusula 28.*—Que ruega mucho al Patrono y Capellanes de la Colegial, que envíen á saber algunas veces cómo se ejercita la Cofradía del Santísimo Sacramento, que yo (dice) establecí en Roma en la iglesia de San Lorenzo in Damaso, y cómo se han los Cofrades de ella en la veneracion del Santísimo Sacramento; y cómo y en qué se gasta la renta que yo les doté; y ruego y encargo mucho á la dicha Cofradia de Roma y gobernadores de ella, que á las personas que asi fuesen enviadas por el dicho Patrono y Cabildo, les admitan benigna y fraternalmente como á hermanos que son en la misma devocion, y que les den razon de todo lo que fueren á facer, pues no se face para otro efecto sino solamente para que la devocion al Santísimo Cuerpo de nuestro Redentor Jesucristo, sea siempre venerada y aumentada, y se persevere en ella; y las personas que fueren á facer la dicha informacion, rueguen mucho á los gobernadores de la dicha Cofradia, y asi yo se lo ruego y encargo, que siempre se acuerden del alma del Comendador Mayor é mia en las Misas y sacrificios que dijeren é ficieren decir, y en las otras obras pias que en su Cofra-

*dia se ejercitaren, y primero y principalmente se acuerden de las ánimas de los Reyes Católicos D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel, nuestros señores de gloriosa memoria.*

» *Cláusula 30.*—Que las casas nuevas que la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa compró y labró en Torrijos, enfrente de la Colegiata del Santísimo Sacramento, después de la vida de la Madre Victoria (quien debía de ser alguna gran sierva de Dios y como compañera y confidenta de la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa, pues tanto la honra en esta cláusula), si quisiera vivir en ellas, y otras criadas suyas que allí nombra, manda que estas casas sean en propiedad y las deja á la iglesia Colegial; pero que si el Adelantado, su hijo D. Diego, y los sucesores de su casa y mayorazgo las quisieren vivir, se las dé la iglesia Colegial, pagándole primeramente por ellas lo que valieren.

» *Cláusula 34.*—Que por haber fundado y dotado la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa en la taha de Marchena, en el lugar de Guezija, un monasterio de la Orden de San Agustín, para sustentación de seis Religiosos doctos de santa vida y ejemplo, para que tengan cargo de doctrinar é

instruir en la Fe Católica á los moriscos nuevamente convertidos, que es el fin para que lo fundó, pide y ruega á sus sucesores continúen el hacer bien á estos Religiosos, por estar dedicados en este santo ejercicio á negocio tan del agrado de Nuestro Señor; y encarga mucho al P. Fr. Francisco de la Parra que resida todo lo que pudiere en este monasterio, y que aunque por haber fundado el dicho P. Fr. Francisco en el territorio de Villasierra, del Obispado de Ávila, la ermita de Nuestra Señora del Risco, que es de Religiosos de su Orden de San Agustín, resida lo más del año en dicha ermita, con todo eso la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa le ruega que los inviernos, como se lo había ofrecido, resida el Padre y asista en el dicho monasterio de Gueziya: *y por que visite (dice) á la dicha taha, y por la devocion que tengo al dicho Padre, y por su edad y autoridad, letras y buen ejemplo, y por que ruegue á Dios por mi ánima y la de mi marido, le mando en cada año, mientras viviere el dicho Reverendisimo Padre, 17.000 maravedis.*

» Cláusulas 19, 35, 36, 39 y 40.—En estas cinco cláusulas habla la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa de

todas sus fundaciones, cuya protección y Patronato deja á su hijo D. Diego de Cárdenas, Adelantado del Reino de Granada, que era el Mayorazgo, y después á sus nietos, hijos de D. Diego, llamado el uno D. Bernardino de Cárdenas, Marqués de Elche, ya casado, y el otro D. Gutierre de Cárdenas, como su abuelo; protección que les encomienda y encarga muy afectuosamente, *pues en ello (dice) será Nuestro Señor muy servido y porque á Él plega de conservar y aumentar sus estados, y tambien porque ellos han de ser parte al mérito y obras pias que en los dichos Monasterios é Iglesias é Hospitales é lugares religiosos se hicieron y farán para siempre, sobre lo que les encargo las conciencias, y asi como ellos lo favorecieren, conservaren y defendieren, asi hayan de Dios el galardón y les depare que en vida y en muerte defienda y favorezca sus buenas obras y memorias*; y en la cláusula 40 habla de D.<sup>a</sup> María de Cárdenas, Condesa de Miranda, su hija, á quien casó la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa y el Comendador, su marido, con el Sr. D. Francisco de Zúñiga y Avellaneda, Conde de Miranda, con quienes todos, por haber dependido de la se-

ñora D.<sup>a</sup> Teresa, su madre, por razón de diferentes cuentas, tanto de Mayorazgos que fundó, como de otras dependencias que quedaron después que murió el Comendador D. Gutierre, todas de mucha importancia, declara que todas las cuentas tocantes á estos señores las deja ajustadas y fenecidas.

» *Cláusula 37.*—Aquí encarga mucho la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa todo lo mandado á sus hijos, nietos y descendientes, y los demás que sucedieren en los Estados y Mayorazgo, para que lo cumplan, acordándose de tanto bien como esta señora les hizo; pero que si, lo que Dios no quiera, no lo cumplieren, aunque les pudiera poner muchas penas, dice, que *solo fiada en el Santísimo Sacramento, en quien siempre he tenido mi confianza en todos mis fechos, y que de esta confianza siempre senti gran favor en todos mis fechos y me sucedieron muy mejor que yo lo supe pedir; y así todo lo confio del Santísimo Sacramento, y á Él lo encomiendo, y le fago Juez de todo ello, para que todo lo disponga á su voluntad.*

» *Cláusula 38.*—*Item: si en el cumplimiento de este mi testamento, ó en cualquiera cosa*

ó parte de ellas que yo por él mando y ordeno, alguna ó algunas personas pusieren embarazos ó impedimentos, ó le estorbasen en cualquiera manera, ó las personas en cuyo poder quedaren los dichos mis bienes ó cualquiera cosa de ellos, se excusaren de los dar y entregar á los dichos mis albaceas y testamentarios, ó las personas que me debieren cualesquier deudas, asi de mis rentas como otras cualesquier que no las quisieren pagar segun y en la manera y á los plazos que las debieren, para que de ello se cumpla lo que en este mi testamento dejo ordenado, mando que los dichos mis albaceas y la dicha Iglesia y Cabildo del Santisimo Sacramento y Cofradia, en tal caso remitan á la Cofradia de Roma, por mi instituida en la Iglesia de San Lorenzo in Damaso, como arriba está dicho, y á los gobernadores y rectores de ella que por tiempo fueren, á los cuales ruego y encargo con mucha instancia, que favorezcan en ello á los dichos mis albaceas y herederos y á la dicha Iglesia y Cofradia de Torrijos, contra las tales personas que asi impidieren el dicho cumplimiento ó no quisieren pagar las dichas deudas ó entregar

*los dichos bienes, impetrando para ello si fuere menester de la Sede Apostólica, todos los jueces, delegados ó ejecutores que vieren que convienen con muy bastantes poderes ó muy graves censuras é penas contra los impeditos y contumaces y retenedores, para que por todo rigor y censuras sean apremiados á desistir de tal impedimento y embarazos y á pagar lo que debieren, y á restituir lo que retuvieren y á salir de la contumacia y rebeldia en que estuvieren, en lo cual encargo las conciencias á los gobernadores y rectores de la dicha Cofradia de Roma y á los cofrades de ella, y en esto se conozca el celo y devocion que tienen al Sacratísimo Sacramento, pues esto se endereza para su santa veneracion y servicio; y suplico muy humildemente á nuestro muy Santo P. Clemente VII y á sus subcesores que por tiempo fueren, que tengan por bien y les plega, que como principales celadores que son de las cosas del Culto Divino y ejecutores y cumplidores de las últimas voluntades, manden interponer su autoridad Apostólica para la ejecucion y cumplimiento de este mi testamento, pues principalmente se endereza para conser-*

*vacion de las dichas Cofradias que establecí en Roma y España, de que tengo confianza que Dios, nuestro Señor, ha de ser muy servido y el Culto Divino mucho mas aumentado.*

» *Cláusula 43.*—Nombra por sus albaceas la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa á la iglesia Colegial del Santísimo Sacramento de su villa de Torrijos, y sus capellanes; al M. R. P. Provincial que es ó fuere de la Orden de San Francisco de la provincia de Castilla; al Reverendísimo Padre Prior que es ó fuere del monasterio de la Sista de la ciudad de Toledo, de la Orden de San Jerónimo; á los Reverendos Padres Fr. Francisco de la Parra, Provincial que fué de la Orden de San Agustín; á Fernando de Contreras, clérigo, mi capellán, habitante al presente en la ciudad de Sevilla; al Sr. Conde de Miranda, D. Francisco de Zúñiga; al Adelantado de Granada, D. Diego de Cárdenas, hijo mayor de la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa, y al Marqués de Elche, D. Bernardino de Cárdenas, su hijo, nieto de dicha señora. Y más adelante dice, que nombra á estos señores albaceas, ó á lo menos á tres de ellos, siendo uno de éstos el Conde de Miranda, que está casado con D.<sup>a</sup> María de

Cárdenas, y otro la Iglesia y Capellanes de la Colegial de Torrijos, ó la persona que para ello pusiere; y en caso que dicho Conde no pueda serlo, manda que en su lugar suceda el dicho Padre Fray Francisco de la Parra, ó el dicho Padre Fernando de Contreras; por manera que los dichos tres albaceas, sea el uno la dicha iglesia Colegial, el otro el Sr. Conde de Miranda ó el dicho Fray Francisco de la Parra ó Fernando de Contreras, ó el dicho Prior de la Sisle.

» *Cláusula 44.*—En ella parece que deja la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa ajustadas y pagadas todas las cuentas y dependencias de su cargo, que por ser el testamento cuantiosísimo, eran muchas y de grande consideración, y le cierra diciénden esta última cláusula: *Otrosi, porque siempre he tenido mucha devocion al SS. Sacramento del Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo, y á las cosas de su santisima veneracion, y he deseado que en todo tiempo y en todo lugar este Señor se sirva con aquel ornato y decencia que tan alto Misterio requiere, á lo menos segun lo que pudiéremos, aunque no segun lo que se le debe, y para este efecto he fundado la Iglesia*

*Colegial que tengo hecha en esta mi villa de Torrijos; dexo por universal heredera á la dicha Iglesia Colegial, para que pagadas las deudas y ajustado todo, todos mis bienes y herencia sean todos empleados y convertidos en las cosas de la veneracion del Santisimo Sacramento en esta manera. Que la mitad de toda la herencia se emplee en rentas para la visitación de los Sagrarios de las iglesias pobres de estos Reinos, conforme á la Bula del Pontífice Julio II, y la otra mitad de la renta se divida en dos partes, la una de ellas en Redención de Cautivos y dotes para casamientos de huérfanas, y la otra en acrecentamiento de la fábrica de la iglesia Colegial y en los otros gastos de la veneracion del Santisimo Sacramento, principalmente en el dia del Corpus Christi, al cual siempre tuve y tengo mucha devocion. Y más adelante dice, que toda la renta que montare lo que se impusiere se gaste en la dicha Visitacion, Redencion, Huérfanas y Fábrica; y hablando de lo que se deja para Redención de Cautivos, dice estas notables palabras: Y mirese muy bien, que este dicho rescate se haga por persona experta, y que los Cautivos*

*que así se hubieren de rescatar, sean aquellos que pareciere que tienen mas necesidad y calidad; y habiendo niños cautivos y niñas de poca edad, que no pasen de 14 años, estos se saquen primero, porque en ellos parece que hay mas peligro de ser engañados por los infieles para los hacer á sus errores.*

» *Cláusula 6 del Codicilo.*—Ítem: en cuanto á las limosnas ordinarias que su señoría acostumbra hacer á los pobres en su casa y tierra, y en cuanto á los niños *de la piedra* (expósitos), que al presente se crían por mandato de su señoría, que lo remitía, y remitió, á sus albaceas y testamentarios, para que si les pareciere que las dichas limosnas y crianza de niños ó alguna parte de ello se debiere de hacer por algunos meses ó tiempo, lo hagan y ordenen los dichos albaceas como á ellos bien visto les fuere, y aquello que se ordenare y determinare, se cumpla y pague de la sobredicha hacienda de su señoría, la cual dijo: *que rogaba y encargaba mucho al Adelantado de Granada, su hijo, y á los otros sus sucesores que quieran favorecer y continuar con sus limosnas, así de niños como de pobres vergon-*

*zantes, pues es cosa de que Dios tanto se sirve; y por ello, y por otras obras de caridad que espera de ellos harán, les dará nuestro Señor galardón allá en el cielo, y acá en la tierra salud y acrecentamiento de estados».*

«Cláusulas son estas—dice el P. Aranda— que aun cuando de esta Ilustrísima Matrona no tuviéramos otra noticia que la que de su piedad se manifiesta en este testamento, sólo ellas serían el crédito mayor que se pudiera dar á su virtud; porque ¿qué Príncipe dejó más mandas al culto divino, ni más socorro á las necesidades humanas? Tantas y tan crecidas riquezas las hizo que sirviesen á la piedad, á la gloria y á la honra del Dador de todo, que no dudo la daría por premio una gloria de celestiales bienes, pues de los humanos supo hacerse corona de inmortales merecimientos que le preparasen en el cielo lugar no lejos de aquellos insignes varones y caritativos limosneros que todo cuanto tuvieron lo dieron á los pobres, dejando á la posteridad un constante ejemplar de cómo se deben emplear los bienes que Dios da en servicio suyo, y sin que de ellos se pegue al corazón cosa que le aparte del sumo Bien, para

quien se crió; haciendo escala de las riquezas y bienes del mundo para llegar más presto al Trono de Dios á cantarle alabanzas por toda una eternidad»<sup>1</sup>.

¡Hermoso elogio, pero muy digno también de la por encima de todo encarecimiento egregia señora que de un modo extraordinario ejerció su fecunda caridad y que tantas y tan grandiosas fueron las fundaciones que hizo para gloria de Dios y beneficio de sus siervos! En todas sus prodigiosas y excepcionales iniciativas, siempre reveló, según se ha visto, no sólo la acendrada y admirable piedad que en su corazón albergaba, sino la voluntad firme, inquebrantable y animosa para realizar sus excelsos pensamientos y practicar maravillosamente las enseñanzas y máximas de la Santa Iglesia Romana en toda su pureza y sublimidad.

Al hablar de la veneranda D.<sup>a</sup> Teresa Enríquez hay que apurar el elogio, hay que elevar el encomio para decir algo que corres-

---

1 *Vida del V. P. Fernando de Contreras.* (Libro, capítulo xxxvi.)

ponda á la grandeza de sus méritos; pues es tal la abundancia de carismas y tales los tesoros de merecimientos con que el Señor quiso distinguirla y enriquecerla, que cuantos testimonios de respeto y admiración se tributen á su memoria no pecarán ciertamente de excesivos. Imperecedera será la fama de sus catolicísimos sentimientos, que ojalá sirvan de ejemplo á las actuales y futuras generaciones, y grato su nombre á los fervorosos adoradores de Jesús Sacramentado.



BENDITO Y ALABADO SEA EL  
SANTÍSIMO SACRAMENTO DEL ALTAR

# ÍNDICE

	<u>Páginas.</u>
DICTAMEN DE LA PONENCIA. . . . .	5
I.—Nacimiento de D. <sup>a</sup> Teresa Enriquez.—Su esclarecida progenie.—Su ejemplar juventud.—Su casamiento con D. Gutierre de Cárdenas.—Breves noticias sobre este insigne caballero. . . . .	7
II.—Ilustres sucesores de D. Gutierre de Cárdenas y de D. <sup>a</sup> Teresa Enríquez. . . . .	23
III.—El Palacio de los antiguos Duques de Maqueda, en Torrijos. . . . .	29
IV.—D. <sup>a</sup> Teresa establece su residencia en Torrijos.—Sus grandes obras de caridad.—Fundación de un Recogimiento de niños. . . . .	39
V.—D. <sup>a</sup> Teresa Enríquez erige una capilla en Roma.—Institución de Cofradías del Santísimo Sacramento.—El Papa Julio II distingue á D. <sup>a</sup> Teresa con el renombre de «La Loca del Sacramento». . . . .	47
VI.—D. <sup>a</sup> Teresa funda en Torrijos una Iglesia Colegial, con la advocación de <i>Corpus</i>	

<i>Christi</i> , y un Seminario.—Asignación de rentas para redimir cautivos y administrar decorosamente Su Divina Majestad.—Cómo se solemnizaba en Torrijos el día del <i>Corpus</i> .—Exquisito celo de D. <sup>a</sup> Teresa en todo cuanto se relacionaba con el Santo Sacrificio de la Misa. . . . .	57
VII.—Breve descripción de la Ilustre Iglesia del «Santísimo Sacramento» de Torrijos. . .	67
VIII.—Convento de monjas de la Purísima Concepción, de Torrijos.—Hospitales.—El Santísimo Cristo de la Sangre. . . . .	77
IX.—Monasterio de frailes de la Seráfica Religión Franciscana, de Torrijos. . . . .	89
X.—Otras piadosas fundaciones y dádivas que hizo D. <sup>a</sup> Teresa. . . . .	105
XI.—Muerte de D. <sup>a</sup> Teresa Enríquez.—Sus restos.—Cláusulas más notables de su testamento. . . . .	113
ÁRBOL GENEALÓGICO DE LA EXCMA. SRA. D. <sup>a</sup> TERESA ENRÍQUEZ. (Véase en la última hoja.)	

ACABÓSE  
DE IMPRIMIR ESTA BIOGRAFÍA  
EN VALENCIA, EN CASA DE D. FEDERICO DOMENECH,  
À 14 DE JUNIO DE 1895,  
VIERNES DE LA OCTAVA DEL SANTÍSIMO  
*CORPUS CHRISTI*









9

FI

U

30



33

LH

100

33